



# Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 15 de septiembre de 2017

Número 4867-C

## CONTENIDO

### **Agenda legislativa**

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

## Anexo C

**Viernes 15 de septiembre**

**AGENDA LEGISLATIVA  
GP PRD**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**PRIMER PERIODO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

## **RETOS Y PERSPECTIVAS**

Nuestro país, enfrenta una situación compleja, derivada de una marcada debilidad de un Estado de derecho, caracterizada por fenómenos de inseguridad pública, de violación sistemática de los derechos humanos, corrupción generalizada y una profunda crisis económica que deriva de la aplicación de un modelo neoliberal depredador que ha erosionado severamente a la industria nacional y al mercado interno.

Nuestro Grupo Parlamentario propondrá en esta Agenda Legislativa, las bases para transitar a un nuevo modelo de desarrollo cuyo eje básico sea el de la Sustentabilidad. Desde la izquierda priorizaremos el cuidado y la atención que requiere nuestro planeta, nuestro medio ambiente y los recursos naturales, para lograr una convivencia armónica en el presente y hacia el futuro, entre la sociedad y su entorno a nivel comunitario, regional, nacional y global.

También sostendremos una plataforma para que el paquete económico 2018 incluya definiciones que apunten hacia un desarrollo sustentable, y con énfasis en desarrollo de capital humano, al tiempo de potenciar y fortalecer, la inversión pública -productiva y social,- en infraestructura como escuelas, hospitales, puertos, carreteras; infraestructura hidráulica, de telecomunicaciones, transportación y almacenamiento de combustibles; de protección social y de seguridad nacional; e impulsaremos una mucho mayor inversión pública en ciencia, tecnología, educación, salud y cultura.

Todo ello, en aras de mejorar la competitividad, y sobre esta base, generar empleos bien remunerados y competitivos, incluso en el nuevo marco de integración económica, comercial, laboral y de competencia que resultará de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Sostenemos que el inmenso gasto público de corte asistencial que año con año ejerce el gobierno embozado en el concepto de gasto social, en lo fundamental no ha funcionado, entre otras cosas porque más bien ha servido de parapeto para el desvío de cuantiosos recursos para la operación electoral y eso hay que detenerlo. También la corrupción, la opacidad y el dispendio, son factores que han contribuido al desarrollo de este modelo depredador que tenemos ya que desterrar de nuestro país.

Sostenemos también que un esquema para el desarrollo sustentable integral de México, requiere de austeridad en el gasto, reducción de recursos que se invierten en las actividades electorales y en las de propaganda gubernamental. Se requiere también de una lucha frontal contra la corrupción, y una aplicación a fondo de los preceptos de derechos humanos, de inclusión social, combate real a la pobreza, y la reconstrucción del Estado de Derecho.

Tenemos que hacer la denuncia puntual de las consecuencias de la actividad depredadora ejercida por los gobiernos neoliberales en las últimas tres décadas. Ahora nuestros principales recursos naturales y activos económicos, como la energía eléctrica y los hidrocarburos van en la ruta, sin regreso, de la privatización, incluso nuestros recursos hídricos están amenazados con el mismo afán privatizador tanto de autoridades como de particulares nacionales y extranjeros.

Otro saldo del modelo neoliberal, es el hecho de que las instituciones del Estado Social se han ido debilitando, al igual que el nivel salarial, al tiempo que la pobreza y la desigualdad se han incrementado con rapidez. En contraste y como contraefecto de este esquema, la riqueza se encuentra concentrada en unas cuantas manos.

Como si fuera poco, México enfrenta un entorno internacional adverso y recesivo en lo económico muy difícil, en particular por la hostilidad y la animadversión que ha expresado reiteradamente el Presidente Donald Trump en contra de nuestro país. Ante ello, nuestro Grupo Parlamentario estará presionando para que en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) el gobierno mexicano simplemente no se pliegue a los intereses comerciales de Estados Unidos.

El GPPRD propondrá una visión de lo que debe ser el tratamiento de los temas y las prioridades en la renegociación del Tratado de Libre Comercio cuyo mayor beneficiario han sido las grandes empresas de Estados Unidos y México, y ha generado daños en la industria y el comercio mexicanos, exacerbando nuestra dependencia económica con el país vecino, con el que mantenemos cerca del 85% de intercambio comercial.

Pugnaremos para que la renegociación del TLCAN incluya cuando menos los siguientes principios: equidad de condiciones en las relaciones económicas; creación de fondos compensatorios para el desarrollo regional; libre circulación de la fuerza laboral; igualdad de derechos para los migrantes; protección del empleo; respeto a las diferencias culturales y corresponsabilidad ambiental.

Además, insistiremos en la necesidad de que se garantice la participación de trabajadores, consumidores y otros actores sociales interesados en todo el proceso de renegociación del Tratado. No puede haber una renegociación del Tratado que ignore a los trabajadores y que perpetúe la oferta de mano de obra barata como principal ventaja comparativa.

Nuestro Grupo Parlamentario urgirá al gobierno a retomar su vocación multilateralista, que despliegue una diplomacia activa, con base en nuestros principios de política exterior, para defender a los mexicanos que viven en Estados Unidos, para garantizar la seguridad y los derechos humanos de las y los migrantes, y el flujo de capitales que envían nuestros paisanos a sus familias y también las inversiones extranjeras que desarrollan la industria y la planta productiva de nuestro país.

En el plano nacional, vemos con preocupación e indignación que el gobierno, insensible a la emergencia económica, sigue derrochando recursos económicos en privilegios, en altísimos sueldos para los funcionarios, en propaganda gubernamental y en dinero electoral disfrazado de programas asistenciales.

Por otro lado, vemos como las medidas económicas instrumentadas por el gobierno federal, sólo han logrado estancar el crecimiento económico, deprimir los salarios y el poder adquisitivo de las y los trabajadores, aumentar el desempleo, la economía informal, y reducir los empleos medianamente remunerados.

A esta circunstancia, se agrega la corrupción que socava cotidianamente a todo el engranaje institucional, que fomenta el derroche, que seduce a servidores públicos, quienes con recursos del erario, obtenidos ilegítimamente durante su ejercicio gubernamental, financian a sus bases clientelares para sostener sus “carreras políticas”, fomentan negocios multimillonarios en colusión con pseudo empresarios, allegados al régimen, que evaden impuestos, que se benefician justamente de estas concesiones y prebendas gubernamentales.

Como muestra de este grave entorno, se encuentran los escándalos de corrupción de los exgobernadores priístas prófugos de la justicia, como César Duarte, o bien, los detenidos como Javier Duarte, Roberto Borge Angulo, Tomás Yarrington, y el panista Guillermo Padrés.

Aunado al crítico panorama descrito, la Seguridad está resquebrajada por la delincuencia común y por el crimen organizado quien establece cobros de “piso”, comete extorsiones, secuestros, trata y desaparición forzada de personas, asesinatos, zonas francas de producción, distribución y venta de enervantes y otras drogas, en particular de opiáceos y metanfetaminas, alcanzando el liderazgo regional en esta actividad ilícita, situación agravada por los conflictos sociales derivados de la crisis económica y de la grave crisis de derechos humanos que sufre nuestro país desde hace ya más de una década.

Como Grupo Parlamentario tenemos la convicción de que es necesario replantear la relación federalista entre los tres órdenes de gobierno que genere responsabilidad política en el manejo de los recursos, humanos y financieros, destinados para la seguridad pública, de tal manera que se establezcan las bases para que, dentro de un esquema que preserve la funcionalidad de cada una de nuestras instituciones, los ciudadanos gocen de plena libertad en el ejercicio de sus derechos, garantizándoles un entorno mínimo de seguridad. Lo anterior

pasa por una redefinición de las obligaciones que la Federación, las entidades federativas y los municipios tienen en la materia, depurando y reforzando los cuerpos policiacos y ministeriales que generen la confianza de la población, pero también estableciendo reglas claras para el Poder Judicial, nuevos controles que permitan que los juzgadores puedan emitir sus fallos en completa libertad y con seguridad, así como el diseño de un plan que permita el regreso paulatino de las fuerzas militares a sus cuarteles.

En este complejo entorno, el Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, tiene ante sí, la responsabilidad política, de tratar de contener reformas de ley que sean lesivas para la mayoría de la población, de impulsar la puesta en marcha en todo el país el Sistema Nacional Anticorrupción, legislando en las materias en donde aún hay huecos y omisiones para su exitosa operación, y por lo tanto es prioritario para nosotros impulsar la reforma constitucional para que la Fiscalía General de la República y las Fiscalías especializadas en delitos electorales y en combate a la corrupción sean verdaderamente autónomas y la reforma constitucional para eliminar la inmunidad constitucional de los servidores públicos.

El GPPRD será promotor desde el Poder Legislativo de iniciativas de leyes y reformas que propongan llevar a México a un desarrollo sustentable desde todos los ángulos, que combatan a la corrupción, la desigualdad social; que ayuden a revertir la marginación y la pobreza en que se encuentran la mayoría de los integrantes de los pueblos originarios. Impulsaremos leyes y reformas que ayuden a detonar el crecimiento económico, a impulsar al mercado interno, a la inversión productiva, a la inversión en una extensa red ferroviaria, en esquemas de movilidad y conectividad integrales; a la inversión en ciencia y tecnología, al cuidado del medio ambiente, de nuestros recursos naturales, a la preservación de nuestras especies como país megadiverso; y a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la democracia, como principios ineludibles de la convivencia política, económica y social.

También impulsaremos el incremento a los salarios de todas las personas trabajadoras, impulsaremos el fortalecimiento de la economía de los pequeños y medianos empresarios; exigiremos la reorientación de la política en el campo para garantizar la alimentación de los mexicanos con producción nacional, de mantener la construcción de infraestructura generadora de empleo y dinamización de las economías locales y regionales; impulsaremos reformas que empoderen a la ciudadanía, y que garanticen la integridad física de los mexicanos en Estados Unidos, y de los migrantes en nuestro territorio; nos proponemos frenar la imposición de leyes que normalicen el Estado policiaco y el Estado de excepción que abre paso franco a la militarización del país y que pretendan conculcar los derechos humanos de las y los mexicanos.

En congruencia con todo este complicado panorama, vamos a impulsar la austeridad como principio indeclinable en el ámbito de la administración pública, de todos los órganos del Estado, de los tres poderes y en los tres niveles de gobierno, de los órganos autónomos y de los partidos políticos, empezando por esta Cámara de Diputados.

# **NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA SE ARTICULA EN SIETE EJES ESTRATÉGICOS**

- I. SUSTENTABILIDAD ESTRATÉGICA**
- II. FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO**
- III. GOBERNABILIDAD PLURAL Y DEMOCRÁTICA**
- IV. DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES**
- V. PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y SISTEMA PENAL**
- VI. ESTADO DE BIENESTAR**
- VII. REINSERCIÓN DE MÉXICO EN EL MUNDO**

## **I. SUSTENTABILIDAD ESTRATÉGICA**

### **DESARROLLO SUSTENTABLE**

En un país tan desigual como México, se requiere un modelo de desarrollo sustentable bien articulado e integrado en lo económico, social, y ambiental. Un modelo para lograr el tránsito hacia el desarrollo sustentable como la vía para que todos los mexicanos conformemos una sociedad más justa y en relación armónica con la naturaleza.

Lamentablemente con el actual modelo de desarrollo del país el concepto de desarrollo sustentable sigue siendo un buen deseo y las políticas públicas instrumentadas por el gobierno federal propician justo lo contrario; es decir, las políticas públicas del gobierno federal han sido y son franca y abiertamente depredadoras. En general, los datos oficiales señalan que la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras ya está bajo amenaza. Lo anterior, debido al constante agotamiento, a la degradación y depredación de los recursos naturales en México, consecuencia de la óptica del modelo de desarrollo instrumentado desde hace más de tres décadas.

Debe superarse la lógica del simple crecimiento económico expansivo y depredador para dar lugar a un modelo de crecimiento sustentable y abrazar los principios de conservación de la naturaleza y la protección del ambiente, la reducción del gasto dispendioso, el combate a la corrupción, la austeridad en la función pública y la transparencia en todos los órdenes y procesos en el ejercicio del gobierno son la base indispensable para el desarrollo económico y el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los seres humanos del presente y del futuro.

La reforma energética aprobada en la anterior legislatura se inserta en el marco de la explotación depredadora de recursos naturales y no renovables, ahora en manos de particulares y significa un vuelco regresivo respecto del proyecto histórico de la soberanía energética como base constitucional de desarrollo nacional.

Ante esta coyuntura, propondremos reformas al marco jurídico para rescatar espacios de decisión para una política energética que beneficie al país, y proporcione el suficiente abastecimiento de los energéticos a precios accesibles para la población.

También promoveremos el impulso a la industria energética nacional con miras a la construcción de refinerías de combustibles de origen mexicano, así como la inversión en investigación y exploración de yacimientos petroleros en aguas profundas y la inversión en ciencia y tecnología, y en infraestructura necesaria para el desarrollo de energías alternas, limpias y renovables.

Promoveremos reformas al marco jurídico con el objetivo de eliminar la puesta en práctica de la técnica de fracturación hidráulica o fracking para la exploración y extracción de gas natural de esquisto, ya que para hacer viable la extracción de gas natural de esquisto y otros hidrocarburos no convencionales se requiere una cantidad inconmensurable de millones de metros cúbicos de agua, por eso es que el gobierno intenta que las empresas petroleras dispongan de esa agua mediante megaproyectos de trasvases. Los trasvases por sí mismos atentan contra la sustentabilidad hídrica de las cuencas y en el caso de México, el gobierno además ha pretendido que dichos trasvases y el agua implicada en los mismos queden en manos de consorcios que también tienen intereses en la explotación de petróleo, gas, agua y energía, lo que implica la forma más peligrosa y agresiva de privatización. Por eso es que nos opondremos radicalmente a una reforma al marco jurídico del agua que abierta o subrepticamente pretenda privatizar este vital recurso tanto en el servicio público de suministro como a través de las grandes obras de infraestructura de trasvases.

## ACCIONES ESTRATÉGICAS

- **Plataforma Ley General de Aguas.** A partir de agosto de 2017 la Comisión de Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados elaboró una plataforma para consulta y presentación de propuestas *en línea* para el diseño y elaboración de la Ley General de Aguas. Con suma reserva, cuidado y espíritu crítico el Grupo Parlamentario del PRD alimentará con sus propuestas esa *plataforma* ya que para el PRD es de importancia estratégica modificar de fondo el régimen de concesiones cuya operación, desde 1992, ha conducido a nuestro país al estado de crisis de disponibilidad y contaminación del agua que se padece en la mayor parte de las cuencas del país y que ha propiciado la inequidad en el acceso y la falta de realización del derecho humano al agua y a su saneamiento. Sin embargo nos oponemos a que a partir de esa *plataforma* se confeccione una iniciativa que conserve intacto el actual régimen de concesiones y que intensifique la política de trasvases y privatización del suministro público de agua.
- **Revertir el recorte privatizador.** Para el ejercicio fiscal 2017, el Gobierno federal impuso un recorte del 72% a los recursos federales -es decir un poco más de 9 mil millones de pesos-, de los que disponían los organismos operadores de agua de los municipios y entidades federativas para acciones de agua potable y saneamiento a través del programa “S075 Programa de Agua Potable y Saneamiento” lo que se interpreta como una maniobra para inducir la privatización de los servicios públicos de suministro de agua, drenaje y saneamiento. Por ello es que como parte de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, un componente fundamental de nuestras prioridades de discusión y de negociación será revertir ese recorte y que el programa S075 de la CONAGUA tenga un monto de recursos similares a los que había tenido durante esta década.
- **Bonos de carbono.** En octubre de 2016 el Congreso de la Unión aprobó una reforma en materia de bonos de carbono. En el artículo décimo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, se mandata a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en un plazo máximo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor de la citada Ley, emita las reglas de carácter general aplicables al valor de los bonos de carbono y a su entrega como medio de pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicable a los combustibles fósiles. Dichas reglas a la fecha no han sido emitidas por la Secretaría, dado que la propuesta es un logro del GPPRD. Ante ello, se propone establecer una mesa de trabajo de legisladores de la Cámara de Diputados con la dependencia del Gobierno Federal a fin de hacer cumplir este mandato y expedir estas reglas para contribuir a las acciones de mitigación en materia de cambio climático.
- **Fondo para Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.** Impulsaremos reformas a la Ley Federal de Derechos con el objeto de que el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros sea ordenado a través de un Programa Estatal de Desarrollo Regional Sustentable para las Zonas Mineras (Esta iniciativa fue considerada en positivo de manera parcial en la reformas del proyecto del Ejecutivo Federal relacionada a esta Ley para el Ingreso del año 2017, sin embargo, falta incorporar el aspecto del mandato del citado Programa así como la Reforma al Artículo 275 de la Ley Federal de Derechos a efecto de que las entidades federativas y municipios puedan disponer del total de los derechos, adicional, especial y extraordinario que causa la actividad minera y por la que se compone el Fondo).
- **Impulso al Estado Pluricultural.** Promover acciones legislativas que desarrollen el principio precautorio y el consentimiento previo, libre e informado para proteger los derechos humanos, la

biodiversidad y el medio ambiente, así como el territorio y el patrimonio biocultural de los pueblos originarios.

- **Impulso a la Ciencia y la Tecnología.** Empezaremos una campaña nacional para incrementar significativamente la inversión en ciencia y tecnología, proporcionándole mayor integralidad al sistema nacional, creando los vínculos institucionales para la innovación, desarrollo tecnológico y protección de la propiedad intelectual y del conocimiento de dominio público. Nos proponemos dar impulso a la sustentabilidad con base en el desarrollo científico y tecnológico; impulsar la economía del conocimiento, multiplicar las inversiones, crear empleos calificados y bien remunerados. Por tanto promoveremos el incremento y una nueva organización del presupuesto en el área de Ciencia, Tecnología e Innovación; y la constante revisión y vigilancia de los recursos del ramo 38 destinados a las dependencias para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.
- **Elevación a rango constitucional de la Educación para el Desarrollo Sustentable.** Ante un escenario en el que aún no se propone la transformación del enfoque de desarrollo tradicional, que perpetúa el modelo centrado en el crecimiento de la producción y el consumo, es imprescindible impulsar una reforma al artículo 3º constitucional para que en la educación que imparta el Estado, sean integrados principios, valores y actitudes necesarias para un desarrollo sustentable en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la formación de competencias para que el país cuente con el capital humano capaz de consolidar un modelo de desarrollo sustentable como fin último.

#### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:**

- Varias iniciativas para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente:
  - para mejorar el procedimiento de evaluación del impacto ambiental de proyectos.
  - en materia de contaminación lumínica.
  - para incorporar a la evaluación ambiental estratégica, como instrumento clave para incluir la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas de la administración pública.
  - para evitar la sobre explotación de recursos pesqueros y la pesca ilegal.
  - para tomar en cuenta la legislación internacional, que fortalezca los derechos de las comunidades que habitan en los distintos ecosistemas y que hacen aprovechamiento de los recursos que en éstos se encuentran.
- Reformas a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con el objeto de prevenir la contaminación por residuos en caminos o puentes y su manejo integral, así como en materia de residuos del sector de los hidrocarburos y de los residuos electrónicos.
- Reformas a los artículos 2o. y 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- Reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para establecer un plazo máximo de atención a los avisos o alertas forestales.
- Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de que se puedan destinar recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas al apoyo de programas y proyectos para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental, y de la biodiversidad.

- Reformas a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para desincentivar las conductas actuales de consumo y producción de envases PET a partir de resina virgen y estimular el reciclaje y la producción de envases PET de resina de reciclaje, a través de una tasa impositiva, en donde los envases provenientes de resina reciclada queden fuera de la tasa impositiva.

**PRESENTAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

- Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para:
  - crear el Consejo Nacional de Autoridades Ambientales, como organismo de consulta, coordinación y cooperación en materia ambiental entre autoridades ambientales de la federación y de las entidades federativas.
  - el fortalecimiento de las Áreas destinadas voluntariamente a la Conservación e inclusión de la categoría de área natural protegida Geoparque.
- Reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para adecuar sus contenidos a los requerimientos actuales del sector forestal, en especial para promover el manejo forestal comunitario y el cuidado de los ecosistemas forestales.
- Reformas a la Ley General de Cambio Climático, para fortalecer la política nacional de adaptación e implementar los denominados “presupuestos de carbono” con el objetivo de lograr cumplir puntualmente los compromisos de mitigación del país.
- Reformas a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, que permitan su fortalecimiento.
- Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente para agregar el principio precautorio para impedir el uso de la técnica de la fracturación hidráulica para la extracción de gas esquisto.
- Reforma a la Ley Minera focalizada para proteger derechos humanos, agrarios y patrimoniales de los pueblos y comunidades indígenas.
- Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para la creación del Centro de Estudios Sobre Ambiente y Cambio Climático, como un área de apoyo legislativo con alto grado de especialidad, cuyas funciones de asesoría, realización de proyecciones, estudios e investigaciones contribuyan al trabajo legislativo en materia ambiental y de cambio climático.

**EN MATERIA DE ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD IMPULSAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

- Reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos, para que como empresa productiva del Estado tenga mecanismos y mandatos precisos como empresa global de energía y sustentabilidad ambiental.
- Reformas a la Ley de la Agencia Seguridad Industrial Nacional y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para fortalecer la gestión ambiental de la misma.
- Reformas a la Ley de Hidrocarburos para fortalecer los aspectos ambientales de la misma.

**EN MATERIA DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO:**

- Reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología para dotar de mayor integralidad institucional en el diseño de la investigación científica y eficacia en la incorporación del conocimiento a los sistemas económicos, sociales y culturales.

## **EL GPPRD PRESIONARÁ PARA QUE SE REORIENTE LA POLÍTICA AGROPECUARIA PARA GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA CON PRODUCCIÓN NACIONAL**

La renegociación del TLCAN, impuesta por el Presidente Trump a México y Canadá, nos obliga a replantearnos la política agropecuaria y a modificar la estructura productiva y comercial del campo. Sin dejar de impulsar la pluralidad de los mercados internacionales y defender en su momento lo alcanzado con el TLCAN, se requiere, con base en el apoyo a los pequeños y medianos productores y productoras, reorientar la inversión pública y privada para garantizar la soberanía alimentaria con producción nacional, asegurar el derecho universal a la alimentación adecuada, fortalecer el mercado interno y combatir la desigualdad.

Es indispensable impulsar un nuevo paradigma para el campo. Para reactivarlo y mejorar la situación de su población se requiere en primer lugar, valorarlo bajo un enfoque multidimensional y de derechos y no solo como productores de mercancías de alta competitividad. El campo debe ser emblema de justicia social, soberanía y seguridad alimentaria, conservación del medio ambiente; suelos, agua, aire limpio, bosques, selvas; salvaguarda de la biodiversidad, generador de empleos, y sobre todo territorio y base de reproducción de la cultura de los pueblos originarios y de la sociedad rural. Este es el sentido del desarrollo rural integral e incluyente prescrito en la Constitución Mexicana y en las leyes secundarias del país.

### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN POSITIVA DE LA MINUTA:**

- Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria para incorporar en la legislación, la atención de los principios del desarrollo rural sustentable dentro de las actividades productivas rurales, de desarrollo integral, así como en la planeación nacional del campo, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes.

### **IMPULSAREMOS LAS DICTAMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

- Reforma a la Constitución Política para que el derecho a la alimentación adecuada y la soberanía alimentaria, se garanticen prioritariamente a partir de la producción nacional.
- Reforma a la Constitución Política a fin de dotar a la Procuraduría Agraria de plena autonomía, como organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con autonomía técnica, funcional y de gestión.
- Reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para incrementar la producción agropecuaria nacional con base en los pequeños productores.

### **PRESENTAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

- Reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para reorientar la investigación científica y transferencia tecnológica para contar con elementos para superar los retos del rezago productivo.
- Reforma a la Ley de Planeación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para considerar los presupuestos multianuales para el Campo.
- Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica para evitar prácticas monopólicas en el sector.
- Para expedir una Ley de Adquisiciones y Almacenamiento Rural.
- Para crear la Banca de Desarrollo y Seguro Agropecuario, especializada en la economía campesina y en los pequeños y medianos productores.
- Para expedir la Ley General para incentivar la Donación Solidaria de Alimentos, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

## II. FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO

El 1 de diciembre de 2017 el actual gobierno federal cumplirá 5 años en funciones. Contrario a lo que había ofrecido el Ejecutivo con su agenda de “reformas estructurales,” en el sentido de lograr tasas de crecimiento económico anual de 5% o más a partir de 2015<sup>1</sup>, la realidad ha sido totalmente opuesta a esas premisas ya que México ha mantenido su mediocre ritmo de crecimiento económico: 1.4% en 2013, 2.3% en 2014, 2.6% en 2015, 2.3% en 2016 y 2% en 2017. Se trata de un crecimiento económico promedio anual de 2.1% para los 5 años comprendidos entre 2013 y 2017. Idéntico al de los 30 años que transcurrieron desde 1982 a 2012 y en los que al igual que ahora se aplicó el modelo económico neoliberal. Estas cifras no se verán revertidas en 2018 de conformidad con las distintas proyecciones que vaticinan una tasa de crecimiento de apenas el 2.2%<sup>2</sup>.

La inflación general mantiene su tendencia alcista que impacta severamente en los magros ingresos de los mexicanos al reducir su capacidad adquisitiva. La inflación en los hechos se convierte en el peor de los impuestos contra las personas en situación de pobreza. Para el mes de julio de este año alcanzó una tasa de 6.31%. Se trata de la mayor tasa inflacionaria desde diciembre de 2008 cuando fue de 6.44%. Dicha tasa supera por mucho el objetivo del Banco de México que es de 3% anual más/menos un punto porcentual. Esto no tiene visos de solución en el corto plazo pues se proyecta que sea hasta finales de 2018 que se vuelva a alcanzar la tasa objetivo de 3%<sup>3</sup>. Este hecho tiene además un fuerte impacto en la inversión productiva ya que encarece el crédito y con ello la de por sí mermada actividad económica nacional. Para el mes de julio de 2017 la tasa de interés objetivo se encuentra en 7%, la mayor tasa registrada desde el mes de junio de 2009 y los especialistas consultados por Banxico prevén que se mantenga en dicho nivel por lo menos lo que resta del actual y el próximo año<sup>4</sup>.

El tipo de cambio, por su parte, alcanzó los 19.40 pesos por dólar promedio en lo que va de 2017, 71 centavos de pesos más que en 2016 y 6 pesos con 63 centavos más con respecto a 2013. Una depreciación acumulada de 51.9% en el transcurso del actual sexenio presidencial<sup>5</sup>.

Las finanzas públicas enfrentan presiones adicionales para 2018 que presagian una mayor reducción del gasto público y, en particular, del ya de por sí mermado gasto de inversión con enormes efectos que comprometen nuestro menguante crecimiento económico. Para el mes de junio de 2017 los Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), que es la medida más amplia del endeudamiento del país, alcanzaron los 9.3 billones de pesos a precios reales, 450 mil millones de pesos más que hace un año. Para fines de 2017 se calcula que los SHRFSP lleguen a los 10 billones de pesos a precios nominales. El costo y/o pago de intereses por esta ingente deuda es descomunal, entre los meses de enero y junio de 2017 el gobierno federal ha desembolsado 279 mil millones de pesos que significaron un incremento de 11.5% con respecto al mismo periodo de 2016. La inversión física, en contraste, tiene una reducción de 22.5% en precios reales tomando en cuenta los registros oficiales hasta el mes de junio de 2017<sup>6</sup>. La inversión pública productiva a consecuencia de los ajustes presupuestales de años anteriores, entre otros: decreció en 8.3%, y 8.5% en 2015 y 2016, respectivamente; con especial énfasis en recortes en infraestructura carretera, hidráulica, portuaria, de telecomunicaciones, hospitalaria, en escuelas, educación, ciencia y tecnología, turística, de seguridad nacional, ambiental, energética, petrolera, petroquímica, biotecnología, entre otros.

---

<sup>1</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Criterios Generales de Política Económica 2014, pp. 162 y 163.

<sup>2</sup> Banco de México (Banxico), Encuesta realizada por el Banco de México a especialistas en economía del sector privado (junio 2017).

<sup>3</sup> Banxico, Minuta Junta de Gobierno 22 de junio de 2017.

<sup>4</sup> Banxico, Encuesta realizada por el Banco de México a especialistas en economía del sector privado (junio 2017).

<sup>5</sup> SHCP, Informe Semanal del Vocero 3-7 de julio de 2017.

<sup>6</sup> SHCP, Información de Finanzas Públicas y Deuda Públicas, Enero-Junio 2017.

Por ejemplo, es preocupante que tomando datos de PEMEX, la producción de petróleo muestra un palpable retroceso, ya que para julio de 2017, promedia un millón 996 mil barriles de petróleo por día (bpd), si partimos de que en 2004 Pemex produjo más de 3 millones bpd.

El GPPRD, pugnaré por revertir este proceso irresponsable de deterioro que ha generado la política económica del gobierno, pues más allá de la retórica, la inversión productiva en infraestructura económica, social, ambiental, energética, y la inversión decidida en ciencia y tecnología se deben concretar a través del impulso a la obra pública para el país, de la generación de incentivos a la productividad y a la competitividad, y por ende al crecimiento económico, pero sobre todo en la inversión decidida en la gente, en el capital humano al dotarlo y mejorar sus capacidades y habilidades para innovar procesos, modelos e inventos, y con ello, mejores salarios y remuneraciones.

### **IMPACTO DEL TLC EN LA ECONOMÍA**

Las reformas estructurales neoliberales impuestas en México desde hace treinta años, particularmente la política de apertura comercial indiscriminada, sellada por las élites transnacionales a través el TLCAN, ha condenado al país a un crecimiento económico mediocre y a la profundización de nuestra dependencia con respecto a Estados Unidos, beneficiando solo a una pequeña minoría vinculada al sector exportador, y dejando al margen a la amplia mayoría de las y los mexicanos, quienes han perdido progresivamente su poder adquisitivo.

El TLCAN no ha servido como instrumento de política industrial, ni ha fomentado la consolidación de las cadenas productivas y del mercado interno, mucho menos ha impulsado la transferencia de tecnología y la innovación en el país. Más bien, la integración económica con Norteamérica ha subordinado la política de desarrollo de nuestro país a los designios de Estados Unidos y a los intereses monopólicos de las corporaciones transnacionales privadas de la región, de hecho se ha profundizado la desigualdad regional en cuanto a desarrollo económico.

El TLCAN fracasó como instrumento para la creación de empleos y de mejores condiciones de vida; al mismo tiempo que contribuyó a la pérdida masiva de empleos, al aumento de la desigualdad del ingreso, a la inestabilidad agrícola, a ataques corporativos sobre la salud y a las salvaguardas ambientales y al desplazamiento masivo de comunidades en México. El Tratado no parece haber contribuido de manera significativa a aumentar el crecimiento económico, a cerrar la brecha con los socios comerciales, a reducir la migración, a mejorar los niveles salariales o a reducir la pobreza. México no avanzó con la misma dinámica que sus socios comerciales y registró rezagos importantes en competitividad. Además la industria maquiladora de exportación, no ha sido capaz de elaborar productos con mayor valor agregado, así como tampoco incentivó el desarrollo de una base tecnológica propia. El Tratado tampoco sirvió para impulsar el salario, ya que en promedio sigue en los mismos niveles en México antes de la entrada en vigor del TLCAN, y sí fue un factor que ha generado una mayor desigualdad regional.

### **EMPLEO Y SALARIO MÍNIMO**

Afirmamos que México sigue sin crecer al ritmo requerido para atender las necesidades del bono demográfico de aproximadamente 1 millón de nuevos puestos laborales al año. Nuestro mercado laboral sigue caracterizándose por el desempleo, la subocupación, la informalidad y la precariedad. Hoy contamos con 1.8 millones de desocupados, 3.7 millones de subocupados y 29.7 millones de empleados informales. Pese a la creación de 2.8 millones de empleos formales en este sexenio, en su mayoría son trabajos mal remunerados. Si en 2006 un poco más de 5.3 millones de trabajadores ganaban 5 o más salarios mínimos, es decir, 12 mil pesos

al mes, ahora sólo 2.7 millones de trabajadores alcanzan tales percepciones. En contraste, el grueso de los empleados formales -14.3 millones- apenas perciben entre 1 y 2 salarios mínimos, es decir, entre 2 mil 400 a 4 mil 800 pesos al mes.

El mercado laboral, por su parte, se caracteriza por la informalidad, la subocupación y las malas condiciones. Así lo confirma la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI para el primer trimestre de 2017 según la cual un aproximado de 51.9 millones de personas, conformaban a la Población Económicamente Activa (PEA), de los cuales 32.2 millones son hombres y 19.7 millones son mujeres. La Tasa de Informalidad Laboral alcanzó el 57.2% de la población ocupada, es decir, en conjunto de todas las actividades ascendieron a 29.7 millones de personas; y la tasa de condiciones críticas de ocupación se agravaron al alcanzar el 14%<sup>7</sup> de la población ocupada, es decir, 7 millones 366 personas con empleo tienen condiciones inadecuadas por razón de sus ingresos, de tiempo o ambos.

### **CRISIS ECONÓMICA Y AUMENTO DE LA POBREZA**

Los datos duros de la economía nacional y los indicadores sociales y políticos, documentan la debacle de un país postrado por la apropiación de la riqueza generada por un puñado de empresas e individuos, sobre la base de la corrupción, la impunidad, la ineficacia; enmarcada en una crisis humanitaria permeada por la violencia, la soberbia, la impunidad sistémica de este gobierno y el crecimiento de la pobreza, en donde, conviene tener presente que, mientras prevalezca este modelo y estas anomalías en la estructura productiva, la impunidad, la corrupción y por tanto, la debilidad de un Estado de derecho para asegurar un crecimiento sustentable, no existirá la más mínima posibilidad de aspirar a un México más próspero para el beneficio de las grandes mayorías.

El modelo neoliberal del actual gobierno mantiene en la pobreza a las mayorías, -ya las cifras oscilan entre 55 y 57 millones de pobres- impide el crecimiento y fortalecimiento de la clase media, privilegia la concentración de la riqueza en muy pocas manos, y genera la creciente desigualdad que amenaza con profundizar la fractura social que ya polariza a la sociedad mexicana.

Como Grupo Parlamentario del PRD insistiremos en nuestra agenda en pro de alentar la inversión productiva, la inversión en ciencia y tecnología y el mercado interno, en aumentar el salario mínimo, construir un salario digno y aumentar la masa salarial de los trabajadores y ciertamente, su poder adquisitivo.

### **PROPUESTA ECONÓMICA**

El Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados promoverá una política económica y social alternativa basada en el desarrollo sostenido, sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso, que tenga por objetivo la promoción del crecimiento económico, la generación de empleos y el combate de las desigualdades, fomentando la reconstrucción de las cadenas productivas, para articular la estructura industrial, disminuir la dependencia de insumos intermedios importados e impulsar a la mediana, pequeña y microempresa, y como constante, impulsar programas de capacitación en el trabajo para mejorar la productividad.

El PRD ha sido protagonista de la lucha por la recuperación salarial en nuestro país, y ha logrado dar el primer gran paso a partir de la reforma constitucional en diciembre de 2014 para desindexar el salario mínimo, y así dar al Estado las bases constitucionales y legales para emprender una política de recuperación salarial, que permita que los trabajadores puedan cubrir sus necesidades básicas con el salario mínimo.

---

<sup>7</sup> [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_05.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_05.pdf)

No obstante, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fijó, después de esta reforma, el ridículo aumento del salario mínimo general en 2 pesos con 95 centavos en 2016, y para este año que empieza subirá de 73.04 a 80.04 pesos diarios, es decir, un aumento de 7 pesos, lo cual apenas sirve para pagar el aumento de dos litros de gasolina.

Nos preocupa y nos indigna que México sea el país con más bajos salarios no sólo en el conjunto de países miembros de la OCDE, también registra el salario mínimo más bajo en toda América Latina, y tiene uno de los más bajos salarios mínimos en prácticamente todo el mundo.

Insistiremos en la recuperación salarial para las y los trabajadores, hasta llegar a un nivel de salario digno, que ayude a que la gente viva con tranquilidad, que pueda cubrir sus satisfactores, incluido el esparcimiento y que sea un instrumento para revertir los gasolinazos y el alza generalizada de precios. Para ello insistiremos en la propuesta de desaparecer a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y crear una Comisión Nacional cuyo propósito sea la recuperación salarial sostenida en México.

El GPPRD va a insistir en que se impulse el mercado interno, el incremento progresivo y constante del salario, la inversión en infraestructura, preponderantemente en los sectores de energía, comunicaciones, transportes, salud, medio ambiente, ciencia, tecnología, en el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas; impulsando incentivos fiscales para las empresas que contraten a personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores. Vamos a promover esquemas financieros para fortalecer la innovación de empresas de capital nacional. También insistiremos en impulsar la soberanía alimentaria; en impulsar un desarrollo sustentable, equilibrado regionalmente y con base en los pequeños y medianos productores de la sociedad rural. También impulsaremos la inversión para el desarrollo de proyectos eco turísticos y para la infraestructura turística en general; además de la inversión regional y sectorial para fortalecer el mercado interno.

Promoveremos legislación que dé impulso al sistema de microcrédito y a la banca social que permita a los excluidos acceder al crédito; que privilegie el desarrollo comunitario, la organización local y el fortalecimiento de capacidades de conjunto. Promover reformas para que se puedan crear nuevas carreras relacionadas con la innovación científica y tecnológica como serían las del campo de la informática, la robótica, la biotecnología y la biogenética. Fomentaremos la creación de programas de impulso a la experiencia para vincular la actividad escuela-trabajo en coordinación con la planta productiva.

La investigación científica y técnica debe ser, por lo tanto, de alta prioridad en todos los aspectos para el desarrollo. Por ello proponemos establecer una política de investigación científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con los planes estatales y regionales de desarrollo. Buscaremos también que se garantice el derecho libre y universal al acceso a internet y a los mecanismos digitales para el intercambio de información de datos y el desarrollo del conocimiento.

En materia de Comunicaciones y Transportes insistiremos en el control de las licitaciones que se concesionan a particulares en las obras públicas. Vamos a fortalecer el marco jurídico en materia de Puertos y Marina Mercante para garantizar las condiciones laborales de los trabajadores, con transparencia en los procesos de actualización y renovación de las Administraciones Portuarias Integrales; así como en los procesos de entrega de concesiones de terminales portuarias, con la finalidad de garantizar el cumplimiento, la vocación productiva y de generación de bienestar económico a favor del Estado Mexicano.

Presentaremos propuestas en el Paquete Económico para 2018, con el propósito de transparentar los ingresos públicos; para seguir el comportamiento de la inversión pública; para la reasignación del gasto público; para dar seguimiento al gasto público en infraestructura; para medir la eficiencia del gasto; para vigilar las transferencias a PEMEX y CFE; para dar seguimiento al costo financiero de la deuda federal; para vigilar las

deudas interna y externa; para dar seguimiento a las reservas internacionales del Banco de México; y para exigir a la PROFECO visitas e inspecciones en las entidades federativas y municipios para verificar, sancionar y establecer las medidas para que los precios de los productos de la canasta básica, de tarifas de autotransportes, centros comerciales y tiendas de abarrotes no aumenten los precios de manera arbitraria.

Estamos conscientes de que la renegociación del Tratado de Libre Comercio acarreará mayor incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros y podría eventualmente agravar la contracción de la actividad económica. Frente a esta eventualidad, promoveremos medidas presupuestales que apuntalen el mercado interno, como revertir la caída de la inversión pública como medida transversal para impulsar e integrar el conocimiento, las capacidades y habilidades del factor trabajo, que le permitan transformarse, regirse como capital humano, y también la transferencia de tecnología asociada a la Inversión Extranjera Directa. Insistiremos en la discusión y aprobación de las Cuentas Públicas pendientes por aprobar, sobre todo las de 2013 y 2014, que ya es de la presente administración; pero también las correspondientes a los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006, 2010, 2011 y 2012, para contar con un Estado fuerte, transparente y que rinda cuentas.

Nuestro Grupo Parlamentario tiene la convicción de que construir una sociedad democrática exige que se promueva el bienestar basado en la igualdad social; demanda la construcción de un piso mínimo de satisfactores sociales para lograr el acceso a las oportunidades de desarrollo humano, para todas y todos los mexicanos. Con esta orientación impulsaremos nuestro trabajo legislativo en las siguientes materias:

#### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:**

- Reformas a la Ley Sobre la Celebración de Tratados y la Ley de Inversión Extranjera, para que los Tratados Comerciales y de Inversión Extranjera que México suscriba y ratifique, se incluyan términos de cooperación internacional y de inversión extranjera con integración industrial y de transferencia de tecnología, que den impulso al desarrollo nacional, a través del respeto al medio ambiente, de género y de desarrollo sustentable.
- Varias que reforman la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:
  - para establecer mejores procedimientos con intervención legislativa, para autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos.
  - para establecer a partir de qué montos y con qué procedimiento específico, el Ejecutivo Federal podrá realizar modificaciones al gasto público autorizado por el Congreso de la Unión.
- Para reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para ampliar las facultades de la Procuraduría y fortalecer la seguridad jurídica de los contribuyentes.

#### **ANTE LA CRISIS ECONÓMICA QUE VIVIMOS Y FRENTE A LA MERMA QUE SE AVECINA EN LAS FINANZAS PROPONDREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

- Reformas al artículo 123 de la Constitución Política para:
  - desaparecer la CONASAMI y crear un Consejo Nacional cuyo propósito sea establecer una política de recuperación salarial sostenida.
  - para establecer un nuevo diseño del mercado laboral con mayores incentivos al desarrollo y cualificación del trabajo, la seguridad social y el derecho humano al trabajo de calidad y bien remunerado.

- Reformas al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir en los objetivos prioritarios del Banco Central el crecimiento de la economía.
- Reformas al Artículo 275 de la Ley Federal de Derechos a efecto que las entidades federativas y municipios puedan disponer del total de los derechos, adicional, especial y extraordinario que causa la actividad minera y por la que se compone el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.
- Reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para incluir el Anexo “Estrategia Nacional para la atención del Derecho Humano al Agua” como un anexo transversal en cuanto a sus usos o destinos de uso; y el Anexo de “Zonas Económicas Especiales”, porque su instrumentación implica la transversalidad en cuanto a recursos presupuestales de inversión de varios sectores de la Administración Pública Federal para estimular la inversión privada.
- Promover el ajuste de las tarifas de la CFE para energía eléctrica de uso doméstico y oficinas, en aquellos estados y regiones en donde es indispensable el uso de aparatos eléctricos para el acondicionamiento del ambiente por altas temperaturas y promover el uso de energías alternativas para uso doméstico, a través de programas gubernamentales de apoyo y educación en la materia.
- Expedir la Ley de Fomento a la integración de Insumos Nacionales para obras de Infraestructura Pública no Energética, para fomentar la utilización de insumos producidos y servicios prestados por empresas nacionales en la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético.

**EN MATERIA DE TLCAN Y DESARROLLO IMPULSAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

- Reformas a las Leyes de Ciencia y Tecnología, de Derechos de Autor y la de Propiedad Industrial en materia de conocimiento de dominio público, por la importancia que tiene el conocimiento de los Pueblos, para contar con un marco adecuado de protección que impida la indebida apropiación del saber acumulado, en la medida que estos conocimientos forman parte del patrimonio de la humanidad y responsabilidad de los Estados en conservarlo.
- Reformas a la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, para fomentar el desarrollo interno, la generación de fuentes de trabajo digno, la equitativa distribución del ingreso y a la mayor generación de patrimonio social.
- Reformas a la Ley de Comercio Exterior para defender la planta productiva de prácticas desleales del comercio internacional y contribuir a la elevación del bienestar de la población.
- Reformas a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para la productividad, competitividad y sustentabilidad de micro, pequeñas y medianas empresas.

### **III. GOBERNABILIDAD PLURAL Y DEMOCRÁTICA**

#### **GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

El sistema político mexicano está agotado, y por ello es urgente construir y consolidar uno diferente. La llamada transición democrática no tuvo la fuerza ni la capacidad para convocar a todas las voluntades sociales, económicas y políticas para dar paso a un verdadero cambio de Régimen, y los gobiernos de minoría que resultaron de las alternancias políticas a nivel federal, dos del PAN y el actual del PRI, enmarcados en Congresos muy plurales y sin mayorías políticas claras, eclipsaron el anhelo de cambio que expresó con mucha fuerza la sociedad en su momento.

La Constitución ya reconoce como un derecho y una facultad del Titular del Ejecutivo Federal generar los consensos necesarios junto con otras fuerzas políticas para formar una coalición de gobierno de mayoría, y construir un gobierno de coalición, con un programa de gobierno y una agenda legislativa comunes que establezcan los objetivos prioritarios y estratégicos del gobierno y que opere con una relación fluida, transparente y permanente entre el Ejecutivo y el Congreso. El Presidente nombra a su gabinete y sus integrantes deben ser ratificados por mayoría en las cámaras del Congreso, y a la vez, pueden éstas solicitar la remoción de dichos funcionarios, por mayoría calificada, y a través de una moción de censura, ante un desempeño deficiente de sus responsabilidades.

Nuestro Grupo Parlamentario impulsará con determinación que se expida la Ley reglamentaria en materia de Gobierno de Coalición, para que el sistema presidencial cuente con verdaderos instrumentos parlamentarios que hagan más eficaz y más responsable la marcha del gobierno. Se trata en primer lugar, de un sistema que dota al gobierno de una mayoría plural para gobernar, a través de una coalición de partidos, para darle eficacia y una mayor gobernabilidad al sistema político.

Durante todo el periodo que el país lleva con gobiernos sumamente débiles, las instituciones del Estado se han erosionado por los efectos de la crisis económica, social y política que vivimos y ahora están desacreditadas ante la opinión pública. Los efectos de la corrupción generalizada en los tres niveles de gobierno, en el Poder Judicial, en el Poder Legislativo y destacadamente en el Gobierno Federal, y ahora hasta en los órganos supuestamente autónomos han sido devastadores. México vive una crisis humanitaria, con un entorno de corrupción e impunidad generalizada y con un escaso margen de gobernabilidad.

Los casos de corrupción que irradian desde Los Pinos hacia todos los confines del país, los negocios hechos a través de adjudicaciones directas y licitaciones amañadas por el gobierno del Estado de México, con Grupo Higa, Oderbrecht y otros, como la empresa OHL, casos que constituyen conflictos de interés; además de los escándalos en torno a los múltiples delitos cometidos por los hermanos Moreira, de los dos exgobernadores Duarte, del ex gobernador Padrés; delitos como peculado, desvío de recursos públicos, tráfico de influencia; uso indebido de la función pública; son el signo inequívoco del agotamiento del sistema político y de las instituciones.

Tenemos que estar atentos y presionando constantemente para la puesta en marcha y la correcta aplicación del marco jurídico que conforma el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Fiscalización, en cada uno de los ámbitos de la función de los servidores públicos del Estado, tanto en el Poder Ejecutivo, como en los poderes Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno, y en los Órganos Autónomos del Estado, y que las sanciones que les sean aplicadas a los servidores públicos y a quienes cometan actos de corrupción, sean determinantes en cuanto a lo que establecen las normas de la extinción de dominio del artículo 22 constitucional, y las disposiciones específicas de los códigos penales federal y locales sin hacer distinción ni excepción alguna. Es indispensable y también urgente identificar y

perseguir el lavado de dinero para ir acotando las inmensas redes de corrupción que se entrelazan entre los sectores público y privado.

Nuestro Grupo Parlamentario insistirá en la cancelación de la inmunidad constitucional que protege a los funcionarios públicos de primer nivel y a los representantes populares para no ser procesados penalmente durante su gestión, ya que con este candado vigente, el alcance del Sistema Nacional Anticorrupción va a ser limitado e incluso pírrico, ya que las sanciones se irán focalizando si acaso, en funcionarios menores.

El fenómeno de la corrupción no es un problema que se circunscriba a una dinámica solamente pública, sino que trasciende hasta los ámbitos de los proveedores del gobierno y del conjunto de la sociedad. Por ello es indispensable robustecer los instrumentos legales para la lucha anticorrupción, para lograr la transparencia y la rendición de cuentas a través del control de los actos de gobierno.

Pese a los avances, sigue destacando el pacto del gobierno con el sector empresarial para mantener su opacidad y al mismo tiempo recortar las obligaciones de transparencia del sector público. Es por ello que nuestro grupo parlamentario impulsará un segundo paquete de legislación en materia de combate a la corrupción, en el que destacan: la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público y también impulsaremos una nueva ley en materia de obras, aunque un proyecto está pendiente en el Senado, esta Minuta debe ser revisada en sus contenidos. Ambas leyes deben reformarse bajo los principios y el esquema de contrataciones abiertas.

Al Sistema Nacional Anticorrupción hay que dotarlo con instrumentos legislativos para fortalecer las funciones de la Auditoría Superior de la Federación, como eje articulador del sistema de fiscalización y combate a la corrupción; al igual que a los entes de fiscalización locales, con mecanismos claros de fiscalización y con una eficaz coordinación y vinculación con la Auditoría Superior de la Federación, pero, insistimos, si no logramos la reforma para el retiro de la inmunidad constitucional a los servidores públicos, incluido el Presidente de la República, y la reforma constitucional y legal para dotar de autonomía plena a la Fiscalía General de la República y a las Fiscalías especializadas en Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, el citado Sistema Nacional Anticorrupción tendrá alcances y resultados muy limitados.

En este contexto de combate a la corrupción no puede haber parcialidad y debemos lograr que se garantice que el titular de la Fiscalía General de la República no tenga tintes partidarios. Estaremos atentos a las definiciones que se adopten en la Cámara de Senadores en esta materia ya que en esta nueva etapa, lo que ha sido la Procuraduría General de la República, y que ahora será la Fiscalía General de la República, deberá convertirse en la piedra angular del combate a la corrupción, auxiliada de sus dos fiscalías especializadas y para ello las disposiciones constitucionales y legales deben corregirse y entrar en vigor de cuanto antes.

Nuestro Grupo Parlamentario rechaza categóricamente la disposición constitucional que prevé el pase automático del Titular de la Procuraduría General de la República a a titularidad de la nueva Fiscalía General de la República, y presentaremos reformas constitucionales para impedir ese despropósito que anularía la eficacia y el alcance del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.

**EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES MINUTAS E INICIATIVAS IMPULSADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:**

- Ley Federal de Gobiernos de Coalición, reglamentaria del artículo 76 fracción II y 89 fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reforma constitucional en materia de revocación de mandato.
- Ley Reglamentaria para regular el proceso de renuncia y sustitución del presidente de la República.

- Reformas a los artículos 11 y 73 de la Constitución Política, para introducir los principios rectores del derecho internacional en materia de desplazamiento interno.
- Ley reglamentaria del artículo 6° constitucional en materia de derecho de réplica.
- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para establecer la igualdad de género en el nombramiento y remoción de los titulares de la administración pública federal centralizada y paraestatal.
- Reglamento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.
- Impulsar el desahogo de los más de 300 expedientes de juicio político en la Subcomisión de Examen Previo.

#### **IMPULSAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

- Reforma constitucional para cambiar el formato del Informe Presidencial, para recuperar el diálogo directo entre los poderes y fortalecer el equilibrio republicano indispensable para la rendición de cuentas del ejercicio de las responsabilidades públicas del Titular del Poder Ejecutivo.
- Reforma al artículo 128 constitucional para establecer que quien falte a la protesta del funcionario público, mediante acción u omisión intencional, relativas a las obligaciones o atribuciones que legalmente el cargo les otorga, se les aplicará sanción por perjurio constitucional, en los términos que señale la legislación penal; independientemente de aquellas que les pudieran corresponder por faltas administrativas.
- Expedir de una Nueva Ley del Congreso que agilice los trabajos en el Pleno, que fortalezca a las comisiones legislativas, que cree el sistema de radio del Congreso de la Unión; que regule derechos y obligaciones de legisladores y legisladoras independientes; la iniciativa ciudadana, el procedimiento deliberativo del Plan Nacional de Desarrollo; y la ratificación de los secretarios y secretarías de Estado y de quienes integren los órganos autónomos y de los reguladores del Estado.
- Reforma a la Ley General de Partidos Políticos, en materia de financiamiento público a los partidos políticos, a efecto de reducir dicho financiamiento a los partidos políticos nacionales, sin afectar el régimen plural de partidos.
- Reformas a la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

#### **EN MATERIA DE TRANSPARENCIA IMPULSAREMOS:**

- La expedición del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, así como la aplicación de un programa de reorganización administrativa en las cámaras del Congreso de la Unión, que acate el decimotercer transitorio del Decreto que expide la Reforma Constitucional del 27 de mayo de 2015 que establece las bases del Sistema Nacional Anticorrupción.
- La aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica del Congreso General para que los Grupos Parlamentarios presenten obligatoriamente un informe detallado de los recursos, en poder de la Mesa Directiva de la Cámara.

**EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:**

- Para reformar la Constitución Política con el objetivo de eliminar la inmunidad constitucional de los servidores públicos y de los representantes populares y la modificación sustancial de los procedimientos para enjuiciar a los servidores públicos por responsabilidades políticas y penales. En concordancia con lo anterior se debe abrogar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y expedir una nueva ley que regule estos procedimientos.
- Para reformar la Constitución Política en cuanto al régimen de responsabilidades de los servidores públicos y establecer la figura de revocación de mandato por causas relativas a la corrupción.
- Para reformar el artículo 116 de la Constitución Política para establecer que los requisitos para ocupar la titularidad de los órganos fiscalizadores de las entidades federativas deberá cumplir los mismos requisitos del nombramiento del Auditor Superior de la Federación.
- Para expedir la Ley de Retiro para los ex Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos, que regula y reduce significativamente las pensiones que se les otorgan.
- Para expedir la Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y reducir los sueldos y prestaciones de la alta burocracia de los tres poderes de la Unión en los tres niveles de gobierno.
- La expedición de la Ley General de Propaganda Gubernamental, para disminuir significativamente el gasto en la publicidad de los gobiernos.<sup>8</sup>

**TAMBIÉN IMPULSAREMOS:**

- La reforma constitucional para eliminar el “Pase Automático” del Transitorio Décimo Sexto del Decreto Constitucional del 10 de Febrero de 2014, por el que se crea la Fiscalía General de la República, y para que ésta tenga vigencia de manera inmediata.
- La reforma a la recién expedida Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a fin de incluir cabalmente, como obligación para los funcionarios públicos, la declaración de interés, y establecer la obligación para que ésta y las declaraciones fiscal y patrimonial tengan que hacerse públicas, así como para incluir diversas conductas como faltas graves que inhiban los incentivos a prácticas corruptas.
- La Reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, a efecto de tipificar conductas y elevar sanciones relacionadas con prácticas contra la corrupción.

**DERECHO DE LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**

Para el GPPRD en la Cámara de Diputados, el reconocimiento del derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas en la legislación, ha sido y es, una prioridad, por ello insistiremos en la dictaminación de las iniciativas de derechos y Cultura Indígena de la COCOPA, así como de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas, presentadas por el Grupo Parlamentario.

---

<sup>8</sup> Esta Ley de Propaganda Gubernamental debió haberse expedido en 2008, por mandato constitucional.

## IV. DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES

Vivimos un ambiente de regresión al autoritarismo centralista, de creciente militarización en el territorio nacional, de acotamiento de las libertades públicas como la de expresión y manifestación, de violación sistémica de los derechos humanos y de la dignidad de las personas, y del desmantelamiento permanente de las instituciones de seguridad social.

Las fuerzas armadas y de seguridad han estado implicadas en graves violaciones de derechos humanos en forma reiterada, incluidas ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y tortura, en el marco de acciones contra el crimen organizado. Desde 2006 a la fecha la Comisión Nacional para los Derechos Humanos ha recibido más de 9000 denuncias, de las cuales 1700, corresponden a la presente administración<sup>9</sup>.

El gobierno no ha logrado avances significativos, y todos los casos de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales siguen sin resolverse, empezando por los 43 estudiantes de Ayotzinapa, Guerrero; la masacre de San Fernando, la de Tanhuato y la de Nochixtlán, entre otras.

En cambio sigue existiendo la impunidad de los elementos militares implicados en la mayoría de los abusos denunciados y la tortura sigue siendo práctica común. En 2014, la PGR recibió más de 2.400 denuncias de tortura, lo cual representa más del doble de la cantidad de 2013 (1.165). A pesar de que la Constitución establece la inadmisibilidad de las pruebas obtenidas mediante tortura, o confesiones bajo coacción, lo cierto es que no se ha logrado erradicar esa práctica, por lo que esperamos que la recientemente promulgada Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes tenga una incidencia directa en la erradicación de este tipo de conductas delictivas.

La aplicación ineficaz de las leyes y los altos índices de impunidad han contribuido al surgimiento de grupos armados de autodefensa ciudadana, fenómeno que generó un incremento del índice de homicidios en aquellas entidades en donde surgieron. Por otro lado, se siguen registrando ataques a periodistas y a defensores de derechos humanos. Según datos de la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, entre 2000 y 2015 fueron asesinados 103 periodistas y otros 25 desaparecieron, sólo en lo que va del 2017, han sido asesinados siete periodistas y ocho defensores del medio ambiente.

Está claro que la instrumentación de una errónea política de seguridad que priorizó la punición y la militarización, que declaró la guerra contra el narcotráfico, sólo ha generado más violencia y una grave afectación a los derechos humanos de miles de personas en todo el territorio nacional, sin atacar las redes de complicidad financiera y protección política que les garantiza la operación impune en todo el territorio.

Promoveremos que se dictamine la Minuta del Senado para expedir la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; dando cumplimiento al mandato constitucional y a la urgencia de frenar esas prácticas contrarias a los derechos humanos.

El GP PRD refrenda el mandato realizado por nuestro XV Congreso Extraordinario, de septiembre de 2015: “El PRD rechaza categóricamente cualquier iniciativa que pretenda legalizar la participación y control de las fuerzas armadas en situaciones de “afectación a la seguridad interior” ni acepta ninguna reforma o política pública que contribuyan a la criminalización de la lucha por las libertades, la democracia o la protesta social, ni seremos copartícipes de la construcción de un Estado autoritario con control militar.”

---

<sup>9</sup> Según datos del Informe Mundial de la Organización de Human Rights Watch 2016

En otros temas de Derechos Humanos, vigilaremos el respeto irrestricto al derecho de las comunidades a la consulta para el consentimiento previo e informada para la ejecución de proyectos que pudieran afectarles, y reivindicamos que históricamente, nuestro partido ha promovido la igualdad entre los ciudadanos, sin aceptar ninguna discriminación. Vamos a luchar por garantizar que la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia del matrimonio civil igualitario, sea el punto de partida para reformas legales, que regulen este derecho constitucional en todo el país, y también estamos impulsando la prohibición expresa en la Constitución del matrimonio infantil.

Impulsaremos la aprobación de la Minuta que expide la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas.

**EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS MINUTAS CON PROYECTO DE DECRETO:**

- Que expiden la ley reglamentaria al artículo 33 constitucional en materia de derecho de audiencia a extranjeros, sin violentar derechos humanos ni libertades.
- Que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional en materia de suspensión de garantías
- Que expide la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Con reformas a la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos. (Con cambios en cuanto a los tipos penales y la comprobación de los medios comisivos.)
- Con reformas a diversos ordenamientos en materia de violencia política de género.

**IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS QUE HEMOS PRESENTADO:**

- Reformas constitucionales para comprometer al Estado mexicano a cumplir las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en todo caso en que sea parte y establecer el reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional así como de los tribunales internacionales establecidos en tratados donde el Estado sea parte.
- Con reformas a la Constitución para facultar al Congreso a emitir la legislación del uso proporcional de la fuerza por parte del Estado.
- Reformas constitucionales para prohibir toda forma de esclavitud, incluido el matrimonio infantil forzado, y prácticas análogas.
- Reformas constitucionales para suprimir la figura del arraigo por delitos de delincuencia organizada y para establecer la indemnización en caso de error judicial en la prisión preventiva.
- Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General para crear una Comisión Especial en materia de Desaparición Forzada de Personas que aporte opiniones especializadas y autorizadas; que sirva de enlace institucional con la sociedad civil y las familias de las personas desaparecidas.
- Reformas para impulsar la diversidad de familias como derecho humano.

- Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para no otorgar licencias de portación de armas a aquellas personas que tengan antecedentes de violencia de género.
- Para reformar diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales para modificar los artículos que extienden, de manera extraordinaria, la jurisdicción militar, violando derechos humanos de los civiles.
- Reformas a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, relativo a la incorporación de diversos principios y criterios en beneficio de los niños migrantes y otros sujetos de protección internacional.

**IMPULSAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

- Para impulsar con reformas constitucionales y legales el blindaje del principio de progresividad y pro persona de los derechos humanos.
- Para fortalecer el marco jurídico en materia de Migración para garantizar mejores condiciones para los Mexicanos en el exterior y para las personas migrantes en territorio nacional.

**EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:**

- Que promueven las bases legales para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres así como para la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, específicamente la política. Pugnaremos por qué en todos los espacios de representación popular las mujeres sustenten el 50% de los cargos.
- Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General para garantizar la paridad sustantiva en comisiones y órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.
- Que reforma la Constitución para facultar al Congreso, para expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en materia de feminicidio.
- Que reforma el artículo 6° de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir el concepto de violencia obstétrica.
- Reformas a la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para:
  - Reformar el procedimiento para la implementación de la alerta de violencia de género para hacer viable y expedita su aplicación, a través de reformas al Artículo 73 de la Constitución Política; y reformas al Artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
  - para agregar responsabilidades a los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus competencias puedan garantizar espacios y programas donde se respeten y fomenten los derechos fundamentales de las mujeres.
  - brindar opciones laborales a las mujeres que se encuentren en refugios; asegurar la continuidad escolar a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia que se encuentren en los refugios; crear un registro confidencial de refugios para mujeres víctimas de violencia, tanto públicos como de organizaciones sociales y civiles, a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres; disponer que este Instituto sea la entidad coordinadora y normativa de los refugios, y para imposibilitar que se reduzca el presupuesto asignado a estos refugios.

- La revisión y sistematización de la legislación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de que sus contenidos se incorporen de manera transversal en los ordenamientos federales y estatales.
- La paridad sustantiva de las mujeres en puestos de toma de decisiones de la Administración Pública Federal y el Poder Judicial.
- Incorporar en la legislación el mandato para que las instancias de gobierno lleven a cabo una formación permanente y actual desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Impulsar reformas legislativas para garantizar el acceso pleno de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos que incluya el empleo de técnicas de reproducción asistida.
- Promover la armonización de la legislación para eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres que desean interrumpir su embarazo de forma legal y segura.
- Para reducir el tiempo de respuesta de la Secretaría de Gobernación en relación a la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.
- Que reforma el Código Civil Federal, para:
  - definir al matrimonio como la unión libre entre dos personas.
  - eliminar las causales de divorcio (divorcio incausado).

#### **IMPULSAREMOS:**

- Reformas que eviten que los medios de comunicación perpetúen un modelo discriminatorio por razones étnicas o de género.

#### **DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en México son prioridad por tratarse de la franja de población más valiosa y con mayor riesgo de vulnerabilidad en nuestra sociedad. Lamentablemente los fenómenos de violencia, inseguridad, desplazamiento forzoso que hemos descrito con anterioridad los están alcanzando y arrastrando, victimizándolos de manera cotidiana. También son víctimas cotidianas de las prácticas de matrimonio infantil y de estupro, por lo cual insistiremos en impulsar disposiciones legales que impidan y castiguen estas prácticas.

#### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:**

- Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política, respecto a las licencias de maternidad y los derechos del menor a la alimentación y adecuada nutrición a través de la lactancia materna.
- Que reforma el artículo 4° de la Constitución Política para prohibir el matrimonio infantil.
- Que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para:
  - Garantizar a las Niñas, Niños y Adolescentes una vida libre de violencia.
  - y a diversos ordenamientos<sup>7</sup> para hacer explícito que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia, en la que se resguarde su libertad, integridad y

dignidad personales, entendiéndose por ello, el derecho al libre desarrollo de su personalidad en un entorno de pleno respeto a los derechos humanos que les reconoce la Constitución Política y los tratados internacionales de que el Estado mexicano es parte.

- para lograr su bienestar y reducir la incidencia de conductas suicidas.
  - Reconocer los derechos de los de niñas, niños y adolescentes en riesgo de vivir en calle e integrantes de poblaciones callejeras y contemplar las medidas especiales de protección que las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán adoptar.
- Que reforma el Código Penal Federal para aumentar las penas en materia de abuso sexual y violación a menores de edad.

#### **IMPULSAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:**

- Para reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar y destacar las normas básicas e indispensables para que estas personas puedan sobrevivir y desarrollarse de forma digna.
- Para reformar el Código Penal y definir el tipo penal de estupro y endurecer las sanciones para quienes cometan este delito.
- Para reformar la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Para crear el Instituto Nacional de Atención a la Niñez y la Adolescencia.
- Para reformar la Ley General de Educación y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de materia de regulación de contenidos en Internet en las escuelas del sistema educativo nacional.
- Para reformar diversas leyes, a efecto de prevenir, atender y sancionar toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Para reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y garantizar la participación y seguimiento permanente de niñas, niños y adolescentes en los trabajos legislativos.

#### **DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

A pesar del cuantioso presupuesto destinado a reducir la pobreza y desigualdad de los integrantes de los pueblos indígenas conforme lo mandata la Constitución, los datos oficiales, señalan la persistencia de su desventaja social. De acuerdo al CONEVAL, el porcentaje de población hablante de lengua indígena (HLI) que se encontraba en pobreza en 2012 casi duplicaba al de la población no hablante (76.8 frente a 43.0%) y de población en pobreza extrema fue casi cinco veces mayor (38.0 frente a 7.9 %).

La Cámara de Diputados está obligada a analizar pormenorizadamente, las fallas de los políticas públicas, programas y acciones dirigidas a esta población, contenidas en el anexo “*Erogaciones para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*”, a fin de proponer al ejecutivo federal su transformación, priorizando en su diseño, su impacto social. En el marco del análisis de la propuesta presupuestal del Ejecutivo Federal, el GPPRD promoverá la transparencia y eficiencia del gasto destinado para el desarrollo integral de los pueblos indígenas, promoviendo la incorporación de indicadores de impacto social para su seguimiento y evaluación.

#### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:**

- Que expide la Ley General de Consulta para el consentimiento previo a los Pueblos y Comunidades Indígenas, para garantizar a través de la consulta su aceptación o consentimiento en todas las medidas administrativas y legislativas que les afecten.
- Para fortalecer el marco jurídico que garantice la promoción y preservación de las lenguas originarias de México.

## **V. PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y SISTEMA PENAL**

### **SEGURIDAD PÚBLICA**

Hoy el país vive una escalada de violencia e inseguridad que no cesa. Las cifras oficiales revelan que la política actual de combate a la violencia y delincuencia, han elevado los índices delictivos. Según datos del propio Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante 2016 se registraron 134,573 denuncias por delitos del fuero federal y, de enero a junio de 2017, se han denunciado 73,910 de estos delitos. En materia de fuero común, se han denunciado 891,747 robos, 20,344 homicidios, 5825 secuestros y 6,444 violaciones, sólo de enero a junio de este año, siendo aún alarmante la cifra negra de delitos no denunciados y que ronda el 98% de los que se cometen.

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), México posee el peor desempeño en seguridad y combate a la corrupción dentro de los 35 países que la componen. Lo cual indica que estamos viviendo una crisis sin precedentes en materia de seguridad.

### **INSEGURIDAD Y DEBILITAMIENTO INSTITUCIONAL**

El debilitamiento del Estado mexicano frente al crimen organizado, al poder del narcotráfico, y a la enorme red de corrupción e impunidad que socava la legitimidad y la congruencia del gobierno federal y de gobiernos estatales y municipales de todos los signos políticos, se evidencia con la catástrofe humanitaria que azota el país, por las masacres y violaciones masivas a los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad, y agudizada por una estrategia gubernamental equivocada frente a la producción, tráfico y consumo de drogas y frente a los temas de seguridad pública.

Sin duda, hoy la Procuraduría General de la República y el Poder Judicial de la Federación no están siendo útiles en el combate contra el crimen organizado y el narcotráfico, lo que ha ocasionado la indignación del pueblo de México, por la creciente corrupción e impunidad que tanto ha dañado a las instituciones encargadas de procurar y administrar justicia.

Es preocupante que frente a los hechos de corrupción de varios exgobernadores fundamentalmente del PRI, hasta la fecha las autoridades de procuración de justicia no hayan solicitado a los jueces órdenes de aprehensión en contra de personas que forman parte de su red delictual, a pesar de todas las evidencias relacionadas con el desfalco a las finanzas públicas locales y federales, negocios ilícitos, desvío de recursos a empresas fantasma, lavado de dinero, peculado, cohecho, defraudación fiscal, operaciones con recursos de procedencia ilícita, presuntos vínculos con el crimen organizado, entre otros delitos federales.

Las estadísticas no dejan lugar a dudas sobre el fracaso del gobierno federal en su tarea de garantizar el Estado de Derecho y de combatir a la inseguridad y la violencia, ya que la actual estrategia no presenta avances en cuanto a la reducción de la inseguridad ni la delincuencia por el número de carpetas de investigación reportadas por las procuradurías y fiscalías generales de los estados y la Procuraduría General de la República, sin considerar la “cifra negra”, o los delitos no reportados por falta de confianza en las autoridades ministeriales o su carente respuesta a las denuncias presentadas.

Por otro lado tenemos que durante la última década las Fuerzas Armadas han asumido tareas de seguridad, y el gobierno no ha concentrado esfuerzos y recursos en la capacitación y certificación de las policías federales, y en el reforzamiento de políticas públicas eficaces y de participación ciudadana a favor de la prevención de la violencia y el delito, ni en destruir la capacidad financiera de la delincuencia.

Estamos seguros que el problema de seguridad no se resolverá con mantener a las Fuerzas Armadas en las calles para que asuman tareas de prevención del delito, y tampoco se lograría con una Ley de Seguridad Interior para que las fuerzas armadas sigan desempeñando funciones excepcionales de seguridad pública por tiempo indefinido y sin controles de constitucionalidad y legalidad que transparenten y limiten sus actuaciones, con lo cual continuarían vulnerando gravemente los derechos humanos y las garantías tanto de la población civil como de quienes integran los propios cuerpos de seguridad.

Por ello, ante la gravedad de esta crisis de inseguridad que padecemos las y los mexicanos, es importante que las y los legisladores, avancen en la construcción de un sistema de seguridad donde haya controles de constitucionalidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones de seguridad pública.

Ante esta situación, es preciso llevar a cabo una profunda revisión del marco constitucional y legal que rige la Seguridad Pública. La Constitución señala que el principal objetivo de la Procuración u administración de justicia, así como de la Seguridad Pública, es proteger al inocente, esclarecer los hechos además de preservar el orden social y la paz públicos, es el respeto a la libertad e integridad de las personas, es decir, el respeto irrestricto a los Derechos Humanos reconocidos precisamente en la propia Constitución y ahora en los Tratados Internacionales de los que el México es parte, atendiendo la característica de progresividad de los mismos y considerando que para su observación deba invocarse siempre la protección más amplia a las personas bajo el principio *pro persona*.

En consecuencia, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Seguridad Interior que actualmente se discute en el Congreso de la Unión, sostenemos que debe ser desechada por ser contraria a los artículos 21, 73, 89 y 129 de la Constitución General de la República, y porque es un paso más hacia la construcción de un Estado de excepción institucionalizado, contrario a los derechos humanos previstos en los Tratados internacionales que México se ha obligado a respetar y garantizar. Consideramos que el camino viable para garantizar nuestra seguridad como sociedad y como Estado, es que se discuta y apruebe la reforma constitucional, relacionada al Mando Mixto, además de aprobar la regulación del uso de la fuerza y la Minuta relativa a desaparición forzada.

El GPPRD tiene la responsabilidad de detener reformas lesivas e impulsar reformas que fortalezcan a la sociedad.

#### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO:**

- La Minuta con reformas constitucionales en materia de Seguridad Pública y Mando Coordinado, en los términos planteados por la Cámara de Senadores.

#### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS:**

- Reformas a la Ley de Seguridad Nacional, para garantizar mayores controles democráticos, parlamentarios y judiciales, a las acciones en la materia así como para redefinir las competencias de cada una de las instancias participantes.
- Reformas a Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que incluyan el uso de la fuerza pública conforme a los estándares internacionales en materia de derechos humanos, una nueva relación entre los integrantes del sistema que favorezca el federalismo y nuevos estándares en materia de certificación y control de confianza
- Reformas al Código Penal Federal y al Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objeto de resolver inconsistencias en la aplicación del nuevo Sistema de Justicia Penal, a partir de la práctica forense.
- Que expide la Ley que previene y regula el uso de la fuerza por los integrantes de las instituciones federales de seguridad pública.

- Reformas al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para atribuir al Congreso la facultad de expedir una Ley General para regular el uso de la fuerza.
- Reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Reformas a la Ley Federal de Extinción del Dominio.

**EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA RECHAZAMOS:**

- Cualquier intento de aprobar legislación en materia de Seguridad Interior que resulte violatoria de la Constitución y de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, y que pretenda legalizar la permanencia del despliegue del Ejército en territorio nacional, para tareas de prevención del delito y la instauración de un Estado de excepción que se instrumenta arbitrariamente y sin observar ningún tipo de protocolo institucional.

## **VI. ESTADO DE BIENESTAR**

### **IMPULSAR UNA POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL, QUE INCLUYA UNA VERDADERA REFORMA EDUCATIVA, EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, EL IMPULSO A LA CULTURA Y LA AGENDA DE JÓVENES**

Los avances del desarrollo social siguen siendo variables, insuficientes y especialmente esquivos para determinados grupos sociales. Aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar sociedades libres de pobreza, más justas y menos desiguales.

En el ámbito del desarrollo social, se reconoce el riesgo y la vulnerabilidad como elementos clave para entender las dinámicas de la pobreza. La mayor o menor vulnerabilidad está directamente asociada al mayor o menor control que ejercen los individuos y las familias sobre recursos o activos de diferente tipo, cuya movilización permite aprovechar las estructuras de oportunidades existentes, sea para elevar el nivel de bienestar o para mantenerlo ante situaciones que lo amenazan. Entre los recursos de los hogares y personas, cabe mencionar todos los bienes tangibles e intangibles que controlan, además de las capacidades para insertarse en trabajos de media o alta productividad, los recursos productivos y las relaciones sociales y familiares.

Es evidente, que la política social instrumentada por la administración gubernamental en turno, tiene un perfil abiertamente asistencialista y, también con sesgo marcadamente electoral. No buscan resolver el problema de fondo sino sólo distender el conflicto, y por tanto, con ello, siguen perpetuando la desigualdad y ahondando la pobreza, sin mejorar el ingreso o las capacidades de las personas.

En México vivimos en el abandono de lo público por lo privado, el imperio de la corrupción en las instituciones gubernamentales y la profunda intervención del conflicto de interés en el diseño de la política ha dejado un país en una crisis profunda: un sistema educativo en muy grave deterioro, un sistema de salud en colapso, una nación con los más altos índices de desigualdad y, un país sumergido en la violencia y la impunidad.

Esta situación se resume con los resultados de la medición de la pobreza 2014, que describen que el porcentaje de esta aumentó de 45.5 a 46.2 respecto a 2012; este cambio representó un incremento en el número de personas en condición de pobreza, de 53.3 a 55.3 millones, es decir, dos millones de personas más. En el mismo periodo, la población vulnerable por ingresos tuvo un alza de 6.2 a 7.1%, más de un millón de personas. La población no pobre y no vulnerable se acrecentó al pasar de 19.8 a 20.5%. Asimismo, 22.3 millones de mexicanos presentaron rezago educativo; 21.7 millones de mexicanos no cuenta con acceso a los servicios de salud y 27.9 millones de mexicanos no tiene los medios necesarios para comer, según datos del CONEVAL.

En esta perspectiva, la agenda del Grupo Parlamentario, debe orientarse hacia la elaboración de una propuesta legislativa que dé prioridad a la recuperación del Estado Social que garantice los derechos a la salud, educación, alimentación, empleo digno y con seguridad social, el respeto irrestricto de los derechos humanos, el combate a la corrupción, la transparencia, al impulso a la economía social, a la pequeña y mediana empresa, a eliminar los privilegios fiscales de los grandes empresarios, a contener los embates privatizadores, a fortalecer los programas sociales para quienes se encuentran en pobreza. En esta perspectiva, se anotan lo que se considera serían los temas de agenda nacional en el próximo período ordinario de sesiones.

### **EDUCACIÓN**

La LXII Legislatura del Congreso de la Unión aprobó reformas constitucionales y legales en materia de educativa, las cuales han sido severamente cuestionadas en manifestaciones públicas por diversos sectores magisteriales en estados del país.

Los contenidos cuestionados por el magisterio a la reforma del artículo 3° de la Constitución son fundamentalmente los que se encuentran en la fracción III, referentes a los criterios para la permanencia en el servicio profesional de quienes ingresen con la reforma vigente y de aquellos que cuenten con nombramiento definitivo y provisional, así como en los artículos 1°, 22, 52, 53 y 54, y los artículos transitorios 8 y 9 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, de la reforma aprobada.

El Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, ha presentado dos propuestas de reformas, una constitucional, y otra a la Ley General del Servicio Profesional Docente.

El Modelo Educativo en nuestro país debe colocarse en el centro de la agenda nacional, y debatirse entre todos los sectores interesados, para impulsar una gran reforma educativa que permita a México brindar, a los niños, niñas y adolescentes, y a la sociedad en su conjunto, las herramientas necesarias para insertarse en los procesos productivos, cognitivos y societarios del mundo contemporáneo, en un esquema de libertad y de progresismo, alejado de todo dogma.

Fortaleceremos el marco jurídico de la educación pública para lograr eficiencia y calidad en las aulas; la Materialización del concepto de gratuidad en la Educación Media Superior en escuelas a cargo de la Federación, así como la homologación de dicho concepto en las Entidades Federativas.

Impulsaremos la transparencia y rendición de cuentas en materia de infraestructura educativa y el programa escuelas al CIEN, así como la homologación de dichos conceptos en las Entidades Federativas; la conformación de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, con la finalidad de que los Sujetos Obligados por la Ley Federal de Acceso a la Información Pública precisen la figura de Presidente el mismo, así como la inclusión de áreas de opinión técnica a fin de que estos Sujetos Obligados generen mecanismos que garanticen el efectivo acceso al Derecho de Información Pública.

El PRD ha sido solidario con el magisterio en la necesidad de revisar y mejorar a fondo lo establecido en la reforma de este sector; y en respeto a la autonomía del movimiento social, considera que el proceso legislativo debe iniciarse con una iniciativa ciudadana que abra la discusión y el camino a la construcción de acuerdos incluyentes.

#### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:**

- Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para eliminar del texto constitucional, la expresión de “la permanencia” en el servicio profesional docente que fijará la Ley reglamentaria en la materia.”
- Que reforma la Ley General de Educación, y la Ley General del Servicio Profesional Docente, para que la evaluación aplicable a los docentes del Sistema Educativo Nacional no sea una herramienta que determine su situación laboral en términos de permanencia, sino un mecanismo que nos permita tener directrices para el logro de la calidad educativa.
- Que expide la Ley del Sistema Nacional de Becas para Estudiantes Indígenas.
- Con reformas legales para armonizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, establecidos en la Ley General en la materia, con lo dispuesto en la Ley General de Educación, relativos a su garantía efectiva y a su ejercicio pleno.
- Por el que se reforma y adiciona la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de crear el Fondo de aportación para la educación profesional técnica, y para adecuar referencias a leyes y órganos cuya denominación ha cambiado.

## **DESARROLLO SOCIAL**

Se ha discutido ampliamente que el sector formal de México está produciendo pobres; uno de los factores que generan tal situación, es que el salario mínimo no permite cubrir las necesidades de una familia. México es uno de los países más desiguales del continente y nuestra economía ha crecido muy lentamente. La situación se complica por la falta de ingresos, debilidad de los sistemas de salud y de seguridad social, precariedad de salarios, y la insuficiencia de empleos formales.

El gasto público persigue en algunos casos objetivos de carácter social generar cierta redistribución del ingreso. Esto se logra a través de la provisión gratuita de servicios básicos como la salud y la educación y a través de transferencias destinadas a aquellas familias con menos ingresos. Las políticas de asignación y de redistribución impactan sobre la composición del gasto y, por tanto, sobre la propia demanda agregada.

Sin embargo, el gran número de intervenciones públicas, se asocia con incidencias dispersas y fragmentadas en la resolución del problema público que buscan resolver y propicia la descoordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y de dispersión de información, lo que resta eficacia y eficiencia a la política pública, con resultados poco satisfactorios, asimismo dificulta la posibilidad de identificar errores, duplicidad o abusos en la canalización de recursos.

Por ello, a pesar del gasto anual destinado al desarrollo social, estimado en más de cien mil millones de pesos anuales, los niveles de pobreza en el país se mantienen prácticamente en los mismos niveles históricos. Por lo anterior, consideramos necesario reducir los altos niveles de opacidad y falta de rendición de cuentas de los programas y acciones para el desarrollo social, a través de fortalecimiento del marco normativo e institucional.

### **PRESENTAREMOS:**

- Iniciativa para incluir la reducción de la desigualdad en el ingreso como objetivo de la Ley General de Desarrollo Social, en términos de la medición y evaluación de la propia Ley.
- Iniciativa a fin de universalizar una renta básica como derecho constitucional.

## **SALUD**

El campo de la salud es uno de los más valiosos para los seres humanos, ya que el nivel de bienestar de una persona está determinado, en gran medida, por su estado de salud. Los resultados en salud son, a su vez, producto de la convergencia de una serie de factores metabólicos, ambientales, de condiciones de acceso a los servicios, de programas y acciones de gobierno y de patrones de comportamiento. El contexto social, económico y geográfico en donde la gente nace, crece y se desarrolla también constituye un determinante en su salud en el largo plazo.

Las diferentes acciones emprendidas por la administración federal en esta materia, colocan en una situación de colapso al Sistema de Salud Pública, entre estas se encuentran: la subrogación de diferentes servicios; la alta concentración en la adquisición de medicamentos con sobrepagos que provocan desabasto en hospitales; la renta de servicios como el ambulatorio; la puesta en marcha de la Portabilidad de Servicios Médicos entre el IMSS, el ISSSTE, las Secretarías de Salud Federal y de los Estados, con un limitado número de intervenciones, circunstancia que en el mediano plazo, afectará los servicios hospitalarios con mejor equipamiento; la reducción del presupuesto; así como el financiamiento de nuevos hospitales bajo la figura de Asociaciones Públicas Privadas.

Otra situación que vulnera a todo el sistema de salud es la precarización de las plazas del personal médico, ya que sin recursos humanos adecuados o en situación de desarrollo adecuado, el sistema entra en una crisis de funcionalidad.

En esta circunstancia, el GPPRD participará en el análisis de las reformas legales propuestas por el Ejecutivo Federal con una posición que fortalezca el Sistema de Salud Pública y se opondrá a todo aquello que lo debilite. Haremos valer el derecho constitucional que tienen las personas a la Salud Pública. Promoveremos la recuperación de las instituciones de salud y seguridad social impulsando la inversión de fondos públicos hasta lograr aumentar de manera significativa la infraestructura de clínicas y hospitales, la cobertura de servicios médicos para toda la población, y la recuperación de la dignidad y de la fortaleza de las plazas laborales para el personal médico.

La ENSANUT señala que 12 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años de edad (alrededor del 35% de la población) padecen obesidad y sobrepeso. El 70% de los adultos mexicanos tiene sobrepeso y obesidad y un 10% de toda la población sufre diabetes. Cuando el 70% de los adultos tiene sobrepeso u obesidad no se trata de una suma de malas decisiones personales, se trata de que se ha conformado un ambiente obesogénico que lleva al consumo de alimentos y bebidas no saludables.

La industria de bebidas y comida chatarra tiene invadido el país con sus productos, con más de 1.5 millones de puntos de venta. En ese sentido, las autoridades educativas y de salud o una empresa que embotella y distribuye un producto cuyo consumo contribuye a la emergencia epidemiológica que vivimos deben responsabilizarse solidariamente con la solución del problema público generado.

Por ello, impulsaremos una nueva política impositiva para aquellas empresas que elaboran y distribuyen productos cuyo consumo esté asociado a la generación de deterioros de la salud pública, tales como la refresqueras, dulceras, cigarreras y panificadoras. Impulsaremos la profundización de los programas de prevención de enfermedades como la diabetes y la hipertensión arterial las cuales tienen altos índices de mortandad, vinculadas a la modificación en el estilo de alimentación y la falta ejercicio de la población.

Como se ha reconocido que el país vive una emergencia sanitaria derivado del incremento vertiginoso de los niveles de incidencia de la diabetes entre la población mexicana. En ese sentido, es necesario reconocer que las políticas públicas instrumentadas para resolver el problema son insuficientes y tenemos que repensar nuevas intervenciones desde el ámbito legislativo.

Otra tema que es estratégico para nuestro Grupo Parlamentario es el impulso a la instrumentación de una nueva política de drogas basada en una perspectiva de salud pública, lo cual implica necesariamente una reforma para despenalizar el consumo de drogas e incorporar dentro del sistema nacional de salud, políticas públicas para que las personas que tengan un problema de dependencia puedan rehabilitarse y reintegrarse socialmente, situación que actualmente no existe porque las políticas de combate a las adicciones se dedican exclusivamente a la prevención del consumo.

#### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE NUESTRAS INICIATIVAS PARA GARANTIZAR:**

- La atención oportuna a las pacientes de cáncer de mama y la reconstrucción de las glándulas mamarias; la suficiencia de un cuadro básico de medicamentos; una nueva política en materia de abasto de medicamentos; la regulación de las prácticas de la agroindustria causantes de daños irreversibles directa o indirectamente a la salud de la población y el medio ambiente; la obligación de la Federación y los gobiernos de las entidades federativas de disponer de programas que proporcionen servicios de salud a domicilio a mujeres embarazadas, adultos mayores, enfermos postrados o en situación terminal, personas con discapacidad; las acciones de prevención y atención

de la transmisión materno-infantil del VIH y de la sífilis congénita en los servicios de atención materno-infantil.

- Un mínimo del PIB para salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Un mínimo del PIB para impulsar políticas públicas de salud que brinden alternativas de tratamiento y rehabilitación para las personas con problemas de dependencia a sustancias psicoactivas y estupefacientes que deseen rehabilitarse voluntariamente.
- Se propondrá reforma a la Ley General de Salud a fin de fortalecer la producción y comercialización de la medicina tradicional.
- Reformas a la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para despenalizar y regular la eutanasia.
- Reforma a la Ley General de Salud, para incluir a las inmunodeficiencias primarias como asunto de salubridad general.

#### **PRESENTAREMOS:**

- Iniciativa con reformas a la Ley General de Salud para:
  - encauzar una nueva política de drogas que contemple no solo la prevención sino que además impulsen políticas de prevención del daño y la instrumentación de políticas de tratamiento voluntario.
  - exigir un etiquetado nutrimental de productos alimenticios, que ayude a la erradicación de la obesidad infantil.
  - Prevenir y controlar la diabetes mellitus
- Iniciativa para la regulación de los alimentos y las bebidas en las instituciones de educación y la creación de espacios de oferta única de productos saludables.
- Reformas para regularizar y mejorar el desarrollo laboral y la capacitación permanente del personal médico del sector público.

#### **CULTURA**

México es un país pluricultural y multilingüe, en el coexisten 68 pueblos indígenas con sus lenguas así como un conjunto de culturales regionales y locales, tanto urbanas como regionales, expresadas en una multiplicidad manifestaciones artísticas, saberes, conocimientos ancestrales, uso de una gran diversidad de especies de flora y fauna, las cuales dan sustento a nuestra alimentación y medicina tradicional.

Esta diversidad cultural, reconocida en los artículos, 1º, 2º y 4º de la Constitución, requiere de un desarrollo legislativo para crear mecanismos institucionales para su fortalecimiento, preservación y consolidación.

Para el Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados la creación de la Ley General de Derechos Culturales, aprobada en el pasado periodo de sesiones dejó profundos vacíos en el reconocimiento de los derechos culturales, por ello, impulsaremos propuestas legislativas para subsanarlos.

Promoveremos reformas para hacer efectivo el derecho constitucional de acceso a los bienes y creaciones culturales, su fomento y difusión más amplia, para que la creación de la nueva Secretaría de Cultura no sea sólo un cambio administrativo.

Es indispensable reconocer y valorar las prácticas y conocimientos ancestrales; practicar y revitalizar lenguas maternas y garantizar el pleno goce de derechos para los hablantes de lenguas indígenas nacionales.

#### **IMPULSAREMOS:**

- Reformas a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para garantizar el acceso de la sociedad, mejorando las condiciones financieras, laborales y administrativas del sector.
- La expedición de la Declaratoria del Catálogo Especies, de Flora y Fauna, Endémicas de México como Patrimonio Cultural de las y los Mexicanos.

#### **SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO**

Nuestro Grupo Parlamentario luchará para evitar el deterioro del Sistema de Seguridad Social, fortaleciendo el marco jurídico del IMSS y el ISSSTE. La quiebra inducida a los sistemas de seguridad social aún no ha generado los peores problemas. La intención de la universalización de los sistemas de salud puede significar una carga imposible de asumir por parte de las instituciones de la seguridad social en el país. Ahora el gobierno, al haber privatizado todos nuestros recursos naturales -excepto el agua- intentará privatizar la salud, la seguridad social y la educación.

El salario mínimo sigue siendo un tema crucial para mejorar las condiciones de vida del trabajador. En ese contexto, se considera necesario para superar las condiciones de pobreza tener empleo con ingresos, mismos que resulten suficientes para la adquisición de los alimentos mínimos requeridos.

Al respecto, el gobierno federal anunció que se han creado 2 millones de empleos durante los tres años y siete meses de la presente administración, lo que no deja de ser una noticia positiva para el país, pero cuando se analizan la calidad de dichos empleos se observa que generan salarios de miseria.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, con cifras al primer trimestre de 2017, 3.9 millones de los trabajadores subordinados y remunerados (11.1% del total) reciben un ingreso que no supera el equivalente a un salario mínimo vigente, lo cual los condena injustamente a permanecer por debajo de la línea de la pobreza. 14.8 millones de trabajadores tiene un ingreso que no supera los dos salarios mínimos, lo que representa 42.6 por ciento del total de trabajadores.

Los bajos salarios han limitado los resultados de la lucha contra la pobreza, ya que desde hace 35 años se observa una precarización del salario mínimo y desde hace 25 un estancamiento en términos reales. De acuerdo a los datos del CONEVAL, el sector formal de México está produciendo pobres extremos; uno de los factores que generan tal situación, es que el salario mínimo no permite cubrir las necesidades de una familia. Es decir, el trabajo en el sector formal no es garantía de ingreso suficiente para satisfacer las necesidades de los trabajadores.

Por ello es que la determinación de un salario mínimo suficiente para cubrir las necesidades de la población es uno de los factores para la reducción de la pobreza extrema en el país, donde casi 7 millones de personas ocupadas tienen ingresos de hasta un salario mínimo.

Impulsar con un sentido democrático y con pleno respeto de los derechos de las y los trabajadores, la legislación secundaria respecto a la reforma constitucional en materia de justicia laboral, por la que desaparecen las Juntas de Conciliación y Arbitraje, se establezcan los Centros de Conciliación Especializados, se fortalezcan los tribunales laborales del Poder Judicial y se respeten las libertades sindicales.

## **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS MINUTAS CON PROYECTO DE DECRETO:**

- La Minuta que garantiza el acceso a la seguridad social a las parejas del mismo sexo; así como la aprobación de iniciativas para que los padres asegurados tengan derecho al servicio de guarderías; y para que los asegurados de la Ley del Seguro Social de 1973 que hayan sido dados de baja, puedan acceder a una pensión, sin tener que volver a cotizar.

## **AGENDA DE JÓVENES**

Los jóvenes constituyen el presente y el futuro de México. Datos del INEGI, refieren a que en nuestro país habitan 31.4 millones de personas entre 15 y 29 años, que representan el 26.3% de la población total. Dos de los mayores problemas que enfrenta la juventud mexicana, según el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)<sup>10</sup>, son la deserción escolar y el tránsito al campo laboral, ante el inminente riesgo de caer en las redes de la delincuencia. Según la OCDE, México ocupa el primer lugar en el número de desertores escolares de 15 a 18 años entre los países miembros, el último, en el que los jóvenes tienen expectativa de terminar estudios superiores.

En los últimos años ha descendido el número de jóvenes empleados, los que han alcanzado empleo lo obtienen en condiciones precarias. En concordancia, la tasa de desempleo juvenil pasó en el período 2005 a 2013 del 6% al 8%. La OCDE, ha señalado que en 2014, ésta cifra llegó a cerca del 10%.

Impulsaremos un marco jurídico para garantizar el derecho constitucional a la salud y adoptar una nueva política de drogas que se aleje del prohibicionismo que no distingue entre el consumo personal y el narcomenudeo y criminaliza a los usuarios, hacinando las prisiones con personas de todas las edades, pero preponderantemente con jóvenes, mientras que por otro lado, las personas que tienen un problema de dependencia a las drogas y que desean ser rehabilitadas, carecen de opciones para someterse a tratamientos que les permitan reinsertarse en la sociedad. El Estado no se está haciendo cargo de implementar políticas de reducción del daño para evitar que las personas que consumen drogas sufren mayores perjuicios como por ejemplo aquellos que consumen drogas inyectables puedan contagiar a otros o infectarse de algún virus mortal, como el VIH o el de la hepatitis C.

De acuerdo con cifras de una muestra de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014, de la Comisión Nacional contra las Adicciones de la Secretaría de Salud, realizada entre estudiantes mexicanos de secundaria y preparatoria, existen 713 mil 963 jóvenes que tienen problemas de dependencia con el consumo de drogas. En nuestro país, estos miles de jóvenes están totalmente desprotegidos y carecen de políticas de reducción del daño que eviten que sus problemas de adicción se agraven y empeoren su entorno familiar y social. También carecen de opciones para someterse voluntariamente a tratamientos hospitalarios con base científica que cuenten con métodos farmacológicos y de psicoterapia que les permita superar la dependencia. En nuestro país solo existen 30 centros de tratamiento a cargo del Estado, lo cual evidencia el enorme desdén que existe respecto a este problema de salud.

La criminalización del consumo traslada al ámbito de la justicia penal un tema que debe ser del ámbito exclusivo del Sistema Nacional de Salud porque las personas que sufren una dependencia a estupefacientes y sustancias psicoactivas deben ser considerados como pacientes y no como delincuentes que deben ser recluidos en los centros penitenciarios en los que por cierto, su problema seguramente se agravará.

Por ello el GP PRD está impulsando en el paquete económico, una mayor inversión de recursos públicos para que se implementen políticas de reducción del daño y políticas públicas para el tratamiento, rehabilitación y reincursión social de las personas con problemas de adicciones y que se cuente con un mucho mayor número de centros de tratamiento a cargo del Estado.

La Agenda Legislativa del PRD, asume el tema de los jóvenes como un eje transversal, desde el cual impulsará políticas educativas de permanencia escolar y de inserción laboral, con un adecuado nivel de ingreso, seguridad laboral y seguridad social.

Ante ello, el GP PRD ha impulsado un marco jurídico que favorezca y fortalezca los derechos de la juventud mexicana. Para que a través de las instituciones del Estado mexicano y sus políticas públicas se logre garantizar a las personas jóvenes el ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados y Convenios Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte; el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad que faciliten su participación efectiva e incidencia en la vida social, económica, cultural y política del país, con la participación solidaria y corresponsable de la sociedad, la comunidad y la familia.

#### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE:**

- La Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud para impulsar programas y proyectos federales de fomento al empleo juvenil.
- La Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Inclusión, Atención y Desarrollo Integral de los Jóvenes a fin de garantizar el derecho de las y los jóvenes, a la salud, educación, acceso a los programas sociales y la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Juventud.

#### **IMPULSAREMOS:**

- Iniciativas que impulsen el empleo juvenil tanto en el sector público como en el sector privado.
- Reformas al artículo 123 de la Constitución Política para establecer un nuevo diseño del mercado laboral se incluye la incorporación de los jóvenes al trabajo bajo esquemas de promoción, permanencia y desarrollo laboral.

## VII. REINSERCIÓN DE MÉXICO EN EL MUNDO

Para el PRD es prioritario incidir en la redefinición de la relación con Estados Unidos, garantizando el interés nacional en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; en la cual el Estado mexicano mantenga una posición que garantice la protección, asistencia y dignidad de las personas migrantes mexicanas en el exterior y los inmigrantes extranjeros en el país; y en impulsar el multilateralismo y la diversificación de las relaciones internacionales de México a través de la Diplomacia Parlamentaria.

### PANORAMA INTERNACIONAL

Para el sistema capitalista global era obligado emprender la integración económica para asegurar la apropiación regional y global de fuerza de trabajo, materias primas, servicios y mercados. Así, el capital transnacional garantiza su hegemonía a través de la imposición de acuerdos de libre comercio (ALC) y, por ello, la apertura comercial fue impulsada globalmente por las élites transnacionales para empujar las reformas neoliberales, profundizar la desintegración nacional y debilitar a los países más vulnerables.

México no fue ajeno a este proceso. En Norteamérica, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se encargó de cohesionar los intereses económicos oligopólicos y preferencias políticas de las élites transnacionales de la región -administradores, burócratas, técnicos, ideólogos e intelectuales al servicio de la clase capitalista transnacional-, y de asegurar que las reformas neoliberales en sectores clave de la economía fueran irreversibles.

En su afán por socializar las pérdidas y privatizar las ganancias, la tecnocracia que gobierna el país desde hace 30 años ha cumplido cabalmente la ortodoxia del credo neoliberal de que los mercados abiertos sin restricciones traerán por sí mismos la prosperidad, aunque la necia realidad acaba siempre por imponerse: ampliación de las desigualdades sociales, precarización de los salarios, concentración de los ingresos por parte de las élites y disminución de la capacidad soberana de regular a los agentes del mercado.

### EL DESORDEN INTERNACIONAL ACTUAL

La globalización capitalista ha dado lugar a una polarización social mundial sin precedente. Mientras el 1 por ciento de la población del mundo logra capturar una porción cada vez mayor de la riqueza, la distribución del ingreso ha empeorado a escala global, provocando que la proporción de la renta nacional destinada a los trabajadores disminuya y que se amplíe la brecha entre la productividad y los salarios.

Estas contradicciones están provocando un enorme malestar en todo el mundo. De manera creciente, en diversas regiones, destacadamente en los países más desarrollados, la gente está rechazando de forma irreflexiva el *estatus quo* derivado del proceso de globalización neoliberal. La percepción pública de que las políticas económicas están siendo manipuladas para favorecer los intereses corporativos privados es parte integral ahora de las luchas electorales a nivel nacional.

Así, es cierto que eventos internacionales recientes como el “Brexit” y las victorias de proyectos de gobierno aparentemente dirigidos en contra del *establishment* político y económico neoliberal en Estados Unidos y Francia, amenazan los principios y fundamentos del orden internacional de la segunda posguerra.

Pero, estos sucesos deben ser interpretados como un rechazo popular a las contradicciones inherentes del capitalismo global y del modelo económico de acumulación neoliberal. Sin embargo, para la izquierda está en

duda si estos hechos podrán traducirse en un freno a las tendencias globalizadoras de los últimos treinta años, en la ralentización del festín libre-comercial y en una mayor introspección nacional.

En el caso de Estados Unidos, Donald Trump es miembro honorífico de la élite capitalista transnacional, ya que sus importantísimas inversiones alrededor del mundo dependen justamente del funcionamiento adecuado del capitalismo global. Ha quedado claro ahora que una parte muy importante de su discurso populista y anti-globalizador respondió más bien a la demagogia de la elección presidencial, pero en realidad el trumpismo representa una intensificación del neoliberalismo en Estados Unidos y en el mundo, reconfigurado ahora para otorgar un mayor papel al Estado para subsidiar la acumulación transnacional de capital frente al estancamiento.

El sistema estadounidense y sus grupos dominantes se encuentran en una crisis de hegemonía económica y de legitimidad y el racismo y la búsqueda de culpables se ha convertido en un elemento central para hacer frente a la insatisfacción.

En este contexto, a pesar de que Trump y las élites transnacionales dependen de la mano de obra extranjera para garantizar y ampliar la acumulación del capital, sus propuestas de criminalización de los migrantes buscan convertirlos en chivos expiatorios, canalizando así el temor y la acción de la clase obrera estadounidense - mayoritariamente blanca- contra éstos, y no contra las élites y el sistema neoliberal en su conjunto, verdaderos culpables de la crisis, lo que en los hechos ha instaurado un discurso abiertamente fascista, que ha logrado legitimar los movimientos de extrema derecha en la sociedad estadounidense, eclipsando el lenguaje y la movilización de las clases trabajadoras y populares anti-neoliberales.

Así, el fracaso del reformismo de élite y la falta de voluntad de las élites transnacionales para desafiar la depredación y rapacidad del capitalismo global han abierto el camino para una respuesta de extrema derecha a la crisis global del sistema neoliberal.

En este orden de ideas, crisis estructural por la que atraviesa el proceso de acumulación del capitalismo global requiere de la reestructuración del sistema en su conjunto, que impida un giro brusco hacia una suerte de nuevo fascismo del siglo XXI.

En este contexto, los reacomodos del sistema internacional conducirán de manera inevitable a la incertidumbre pero, al mismo tiempo, son una inmejorable oportunidad para que en México se cuestionen estrategias de desarrollo impuestas a lo largo de las últimas tres décadas y que hasta la fecha se habían considerado intocables.

## **AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA DE POLÍTICA INTERNACIONAL**

Sostenemos que el comercio internacional no debe ser visto como un fin en sí mismo, sino como un medio para lograr una mayor eficiencia económica, que ayude a las naciones a cumplir con sus metas económicas y sociales de tal manera que contribuya a elevar el nivel de vida de las personas.

La inserción de México en la globalización capitalista debe traducirse en beneficios tangibles para la economía y para las personas, anulando sus impactos negativos en la soberanía alimentaria, la productividad y la recuperación de la economía familiar.

En este sentido, la renegociación del TLCAN debe ser vista como una oportunidad para replantear el modelo de integración subordinada con respecto a Estados Unidos instaurado desde su implementación. México debe

llevar de manera simultánea a la mesa de negociación con la Unión Americana todos los temas: comercio, migración, seguridad, tráfico ilegal de drogas y armas, entre los más urgentes.

Sostenemos también que es urgente configurar un esfuerzo del Estado para atender el enorme desafío que implica la continuación de la radicalización de las posturas racistas en contra de nuestros connacionales en Estados Unidos. Se requiere el despliegue de una diplomacia comprometida con los Derechos Humanos que incluya una estrategia integral de empoderamiento de los mexicanos en el exterior, particularmente de aquellos que residen en la Unión Americana.

El enfoque de Derechos Humanos en materia migratoria implica también dejar de criminalizar a los inmigrantes en la frontera sur. Se requiere la actualización de la legislación vigente en la materia y la creación de nuevas instituciones para garantizar el derecho humano al libre tránsito; y al mismo tiempo, tener el decoro de no hacer de los derechos humanos un instrumento de desestabilización que facilite a Estados Unidos su constante intervencionismo, como ha sido evidente de manera particular en el caso de la crisis en Venezuela.

En materia de política exterior, impulsaremos la dictaminación de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Que reforma la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con objeto de garantizar la capacitación y profesionalización de las personas designadas como Embajadores y Cónsules Generales que no cuenten con el rango de funcionarios de carrera y no pertenezcan a la rama diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano. Se debe garantizar el cumplimiento irrestricto de los intereses nacionales, particularmente en Estados Unidos, y privilegiarse la experiencia, llevando al mínimo los nombramientos políticos.
- Que adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para crear Consejo Nacional de Política Exterior, encargado de definir, con el máximo consenso del Estado mexicano, una agenda internacional para la defensa del interés nacional y la protección de los mexicanos en el exterior.

En lo que respecta a la relación con Estados Unidos y Canadá, sin duda el asunto más urgente y trascendente es la renegociación del TLCAN. En este sentido, impulsaremos la dictaminación de la siguiente iniciativa:

- Que adiciona una fracción XXIX-Y al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión a acompañar al Ejecutivo de la Federación durante las negociaciones de tratados internacionales en materia económica. Se debe fortalecer la posición del Estado mexicano y garantizar la participación popular en la defensa de los intereses nacionales.

#### **PRESENTAREMOS:**

- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la Ley para la Aprobación de Tratados de Libre Comercio, en el sentido de garantizar que la renegociación del TLCAN sea el resultado de un amplio debate por la sociedad mexicana y se asegure la máxima difusión y transparencia de sus eventuales efectos.

En lo que corresponde a la defensa de los connacionales en Estados Unidos, el carácter agresivo y desafiante de la administración Trump obliga al Congreso a fortalecer de manera especial los mecanismos de protección y asistencia a los connacionales en Estados Unidos. Presentaremos la Ley con el fin de elevar a rango de ley todos los programas de asistencia en el exterior y apoyar en todo el cabildeo de México en Estados Unidos. En este sentido, presentaremos las siguientes Iniciativas con Proyecto de Decreto:

- Que adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de garantizar en el máximo ordenamiento jurídico los derechos humanos de las personas migrantes mexicanas, reconocer su identidad y derechos políticos, asegurarles asistencia y protección consular y diplomática, incentivar el fortalecimiento de sus capacidades de organización política y autogestión en el exterior y garantizar su derecho a retornar al territorio nacional para reinsertarse.
- Que emite la Ley de Protección, Asistencia y Vinculación Consular, con el fin de elevar a rango de Ley todos los programas de asistencia y protección para los mexicanos en el exterior, y otorgar así la máxima atención y defensa a los connacionales, particularmente en Estados Unidos.

**EN MATERIA DE INMIGRACIÓN Y REPATRIACIÓN IMPULSAREMOS EL DICTAMEN DE LAS SIGUIENTES MINUTAS E INICIATIVAS:**

- Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Migración para promover a través de instancias gubernamentales programas, medidas y acciones que promuevan la seguridad de los migrantes en el tránsito por zonas consideradas de alto riesgo; respetando en todo momento su dignidad.
- Que reforma diversas disposiciones de leyes federales con el fin de crear la Secretaría del Migrante e instrumentar políticas migratorias, fomentar acciones de protección a los jornaleros agrícolas, migratorios y repatriados en particular y establecer programas de inclusión y atención a mexicanos repatriados.

**ADEMÁS PRESENTAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

- Para reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados para institucionalizar el Programa Diputada Amiga / Diputado Amigo, con el fin de atender la emergencia que enfrenta México por la amenaza de deportaciones masivas desde Estados Unidos.
- Para reformar la Ley de Migración:
  - Para para crear la Procuraduría del Migrante, con el fin de proteger los derechos humanos de los migrantes, sean indocumentados o no; garantizar el debido proceso e acuerdo a estándares internacionales, y ofrecer asesoría y representación legal gratuita para impugnar las resoluciones del Instituto Nacional de Migración ante los tribunales correspondientes.
- Que expide la Ley de Derechos de los Mexicanos en Retorno, que establezca las responsabilidades del Estado Mexicano en la defensa y garantía de los Derechos Humanos, civiles y políticos de los mexicanos en el exterior, así como el reconocimiento debido a su nacionalidad y al debido y voluntario retorno.

El conjunto de la agenda internacional la impulsaremos en coordinación con el Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Senadores.

## REFLEXIÓN FINAL

Nuestro Grupo Parlamentario promoverá la visión de una izquierda comprometida en primer término con el desarrollo económica y socialmente sustentable, la preservación de la biósfera, es decir, del planeta en el presente y para las generaciones futuras como condición indispensable para el desarrollo del país y del mundo, por una vía alterna a lo que ha sido el modelo neoliberal que a lo largo de más de tres décadas ha mostrado ser un esquema depredador del medio ambiente, de los recursos naturales, humanos y financieros globales y de nuestra gran nación.

En congruencia, expresaremos en nuestras propuestas económicas y de frente a la negociación y discusión de paquete económico, la necesidad de cambiar de paradigma fiscal y económico haciendo un viraje del Estado de la política asistencial, autoritaria y paternalista hacia una política productiva, democrática y solidaria, invirtiendo lo sustantivo de los recursos públicos en infraestructura, en ciencia y tecnología, en el desarrollo de energías alternativas, limpias y renovables, en educación de calidad, en salud pública; tanto en infraestructura como en medicamentos, en una urgente política de drogas que no criminalice a los usuarios y que brinde tratamiento y rehabilitación para quien lo necesite; y en contra parte, insistiremos en plantear una masiva reducción del gasto público en propaganda gubernamental, en actividades electorales, remuneraciones a servidores públicos, pensiones a expresidentes, en recursos a los poderes federales y órganos autónomos, en los subsidios a las grandes trasnacionales, y en el asistencialismo clientelar.

El PRD en la Cámara de Diputados defenderá la soberanía nacional y fomentará, en el ámbito de sus facultades, y, a través de una activa diplomacia parlamentaria, la defensa de los intereses de México en el exterior, en particular con Estados Unidos, así como la integridad de los migrantes mexicanos en aquél país.

El GPPRD estará atento a las negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio, promoviendo en las Cámaras del Congreso de la Unión y ante la opinión pública las prioridades para México en esta relación comercial y la visión de la izquierda en cuanto al enfoque que requiere México en su relación política, económica y social con los países de América del Norte.

Seguiremos luchando por la construcción de un Estado democrático igualitario, con poderes y contrapesos democráticos, con autoridades sometidas a la rendición de cuentas, a promover la austeridad y la eficacia en el ejercicio del gasto público; la transparencia y honestidad en la relación con el sector privado.

Frente a la profunda crisis que vivimos, resultado del pésimo gobierno priísta y de la hegemonía neoliberal, nuestros postulados cobran aún más fuerza. Impulsaremos la generación de empleos, defenderemos a los migrantes mexicanos en el exterior, defenderemos a los empresarios mexicanos amenazados o vulnerados por la agresiva política del presidente estadounidense.

Impulsaremos la regulación necesaria para contar con los instrumentos jurídicos para construir una nueva gobernabilidad plural y democrática que ayude al país a contar con gobiernos más eficaces y estables, sujetos a la continua rendición de cuentas, al diálogo cotidiano con las cámaras del Congreso de la Unión, a la transparencia y al escrutinio permanente del Sistema Nacional Anticorrupción, para responder con mayor oportunidad y contundencia a los grandes problemas nacionales.

Fortaleceremos el marco jurídico para la protección y adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, bajo los principios del respeto y la ampliación de los derechos humanos, la igualdad sustantiva, y el crecimiento sustentable no depredador.

Impulsaremos la adecuada instrumentación del Sistema Nacional Anticorrupción a fin de contar con herramientas jurídicas para promover la transparencia, combatir la corrupción y la impunidad, y coadyuvar a detonar el desarrollo del país y su crecimiento económico. No permitiremos el pasé automático del Procurador General de la República a la Fiscalía General y para ello impulsaremos las reformas constitucionales y legales

que garanticen una verdadera autonomía de este órgano del Estado, y que le den mayor fuerza al Sistema Nacional Anticorrupción.

Seguiremos impulsando leyes que promuevan la justicia y la equidad todos los mexicanos, y no sólo los privilegiados, tengan condiciones para ejercer sus libertades y derechos constitucionales. Es decir, un país para todos.

Por lo anterior, los gobiernos emanados del PRD deben ser ejemplo de transparencia y austeridad, y deben asumir el reto de ser motor de cambio en este México en crisis, y como representantes populares de izquierda, asumimos el compromiso y el llamado urgente a construir una gran confluencia de fuerzas políticas que en conjunto estén dispuestas a sentar las bases jurídicas de un nuevo Estado democrático, social, incluyente e igualitario que promueva el desarrollo sustentable, la justicia, y el desarrollo democrático.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>